

EVALUACIÓN INTERNA 2016

**PROGRAMA DE EQUIDAD PARA
LOS PUEBLOS INDÍGENAS,
ORIGINARIOS Y COMUNIDADES
DE DISTINTO ORIGEN
NACIONAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, EJERCICIO 2015**



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Índice

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016.....	7
II.1.	Área encargada de la evaluación interna.....	8
	Cuadro 1. Perfiles de los integrantes del área encargada de la evaluación.....	8
II.2.	Metodología de la evaluación.....	8
II.3.	Fuentes de información de la evaluación.....	10
II.3.1.	Referencias estadísticas, académicas y documentales.....	11
II.3.2.	Marco jurídico normativo.....	12
II.3.3.	Instrumentos de planeación.....	13
II.3.4.	Informes y registros administrativos.....	13
II.3.5.	Evaluaciones externas e internas.....	14
III.	EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL.....	14
III.1.	Consistencia normativa y alineación con la política social de la Ciudad de México.....	14
III.1.1.	Análisis del apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable.....	14
III.1.2.	Análisis del apego de las Reglas de Operación a los lineamientos para la elaboración de reglas de operación 2015.....	21
III.1.3.	Análisis del apego del diseño del programa social a la política de desarrollo social de la Ciudad de México.....	24
III.2.	Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa social.....	27
III.3.	Cobertura del programa social.....	37
III.4.	Análisis del marco lógico del programa social.....	42
III.4.1.	Árbol del problema.....	42
III.4.2.	Árbol de objetivos.....	45
III.4.3.	Árbol de acciones.....	48
III.4.4.	Resumen narrativo.....	50
III.4.5.	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Social.....	52
III.4.6.	Consistencia interna del programa social (lógica vertical).....	61
III.4.7.	Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal).....	62
III.4.8.	Resultados de la Matriz de Indicadores 2015.....	66
III.4.9.	Análisis de involucrados.....	70

III.5. Complementariedad o coincidencia con otros programas y acciones sociales	72
III.6. Análisis de la congruencia del proyecto como programa social de la CDMX	76
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	78
IV.1. Definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo del programa social..	78
IV.2. Diseño metodológico para la construcción de la línea base	79
IV.3. Diseño del Instrumento para la construcción de la línea base	80
IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	81
IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información.....	82
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	82
V.1. Análisis de la evaluación interna 2015	82
V.2. Seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones internas anteriores	85
VI. Conclusiones y estrategias de mejora.....	87
VI.1. Matriz FODA.....	93
VI.2. Estrategias de Mejora.....	94
VI.3. Cronograma de Implementación	94
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES.....	95
Anexo 1. Instrumento de captación de información en comunidades indígenas	99

I. INTRODUCCIÓN

El propósito de la presente evaluación es dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) y en los “Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2015” emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, del Artículo 64, artículo 65, artículo 67 y artículo 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y como lo establecen las Reglas de Operación en su apartado IX “Mecanismos de evaluación y los indicadores”, cuyo objetivo es avanzar hacia la realización de una Evaluación Integral que incluye elementos de diseño, con énfasis en la construcción y seguimiento de un sistema de indicadores a través de la Metodología de Marco Lógico.

El Gobierno del Distrito Federal (GDF) definió como una de sus prioridades en el Programa de Desarrollo Social 2007-2012 la atención de poblaciones indígenas, por lo que en 2008 la SEDEREC instauró el Programa Integral de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades 2008-2012, mediante el cual se definieron objetivos, metas y líneas de acción para la atención de población indígena, de pueblos originarios y comunidades étnicas de distinto origen nacional. Derivado de este instrumento, en 2010 se publicó el Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de la Ciudad de México (PEPICE) mismo que es operado por la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC).

En 2012 el PEPICE se actualizó al Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional de la Ciudad de México (PEPIOCDON), el cual establece una vinculación y coordinación con el objetivo de contribuir y reforzar las acciones encaminadas a combatir las brechas en el ejercicio de los derechos de los pueblos originarios, población indígena, población migrante, y comunidades de distinto origen nacional.

En 2015 el Programa tuvo como objetivo general reducir la desigualdad de los pueblos indígenas, originarios, afrodescendientes y comunidades de distinto origen nacional mediante apoyos a proyectos que fomenten y promuevan los derechos humanos, el acceso a la justicia, capacitación especializada, promoviendo y visibilizando la cultura, lenguas, manifestaciones culturales, la comunicación comunitaria, concursos, impulsando la economía familiar, disminuyendo la deserción escolar a nivel primaria y secundaria así como con acciones de gestión social orientada a responder y atender situaciones de emergencia de este grupo de población.

Para lo cual estableció catorce objetivos específicos, asociados a los diversos componentes que tuvo el programa, éstos fueron:

- Apoyar los proyectos con perspectiva de acceso a la justicia y derechos humanos para las personas indígenas en el Distrito Federal.
- Ayudar en la liberación anticipada de las y los indígenas privados de su libertad previa revisión del caso concreto.
- Fortalecer, promover, difundir y visibilizar la cultura, lenguas y manifestaciones artísticas de los pueblos y las comunidades indígenas y afro descendientes.
- Apoyar a intérpretes y traductores de lengua indígena y extranjera a través de las y los integrantes de la Red de Interpretes-Traductores en Lenguas Indígenas Nacionales del Distrito Federal.
- Difundir y promover la visibilización de las actividades económicas, culturales, artísticas y derechos de las comunidades afrodescendientes y de distinto origen nacional del Distrito Federal a través del fortalecimiento de la memoria histórica, desarrollo y promoción de actividades culturales y artísticas y difusión de los derechos humanos.
- Fomentar la comunicación comunitaria e intercultural con equidad, para la difusión del ejercicio de derechos, de valores identitarios y de información

sobre su patrimonio cultural.

- Apoyar producciones radiofónicas para Radio Raíces.
- Reconocer, visibilizar y difundir la memoria histórica de los adultos mayores de las comunidades indígenas residentes y de pueblos originarios mediante creaciones literarias como un aporte cultural para las nuevas generaciones.
- Promover e impulsar la interculturalidad y los derechos humanos a menores, jóvenes y adultos mayores de comunidades indígenas residentes y de pueblos originarios mediante talleres didácticos que fomenten el dialogo y conciencia intercultural en el Distrito Federal.
- Ayudar a grupos de indígenas y de pueblos originarios a través de proyectos productivos.
- Ayudar a personas indígenas, de pueblos originarios y comunidades de distinto origen nacional a través de la gestión social y atención en situaciones emergentes.
- Contribuir a reducir la deserción escolar de niñas y niños indígenas en la educación primaria y secundaria.
- Promover la visibilización encaminada al reconocimiento de la población indígena, pueblos originarios y comunidades étnicas.
- Realizar acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social.

El Programa incluye acciones que contribuyan al reconocimiento, respeto y promoción cultural de la diversidad de los pueblos indígenas, originarios y comunidades de distinto origen nacional; así como realizar gestión social orientada a responder a las necesidades de esta misma población. Para ello, promueve la inclusión y desarrollo social con ayudas que beneficien a la población indígena, de pueblos originarios y comunidades de distinto origen.

En las Reglas de Operación 2015 se contempló la entrega de al menos 424 ayudas, consistentes en recursos monetarios, mismas que varían entre componentes, tanto en el monto como en la periodicidad y número de

ministraciones.

En 2016, el Programa cambió su nombre a Programa Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México, acompañándose dicha modificación de un rediseño con la intención de compactarlo, en términos de los objetivos que persigue, las poblaciones que atiende y el tipo de apoyos que otorga.

Con este cambio, el objetivo general ahora es *apoyar a la población indígena, afrodescendiente, de distinto origen nacional, de pueblos y de barrios originarios en el fomento, promoción y ejercicio de la equidad mediante ayudas para el acceso a la justicia, la promoción de derechos humanos, de los derechos culturales y lingüísticos, de su ejercicio intercultural, así como incentivando la permanencia escolar y fortaleciendo la identidad indígena y originaria infantil y adolescente.*

Este programa tiene dos ejes rectores A) derechos humanos y B) interculturalidad, contando además con cuatro objetivos específicos, siendo estos:

- Promover los Derechos Humanos y el acceso a la justicia.
- Promover y difundir los derechos culturales y lingüísticos mediante su ejercicio intercultural.
- Apoyar a la población infantil y adolescente fortaleciendo su identidad indígena y originaria, e incentivando su permanencia escolar.
- Propiciar la participación social en torno al fomento de los derechos humanos y la no discriminación.

Los apoyos que el Programa otorga siguen siendo recursos monetarios que varían en cuanto a su monto, periodicidad y número de ministraciones.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

II.1. Área encargada de la evaluación interna

El área encargada de realizar la evaluación interna depende directamente de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades y se integra por un Líder Coordinador de Proyecto “A”, que es independiente del área operativa del programa y cuenta con el perfil y experiencia en monitoreo y evaluación que se describen en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Perfiles de los integrantes del área encargada de la evaluación

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Líder Coordinador de Proyecto “A”	Mujer	34	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	1. Apoyo en la elaboración de las Reglas de Operación. 2. Elaboración de los informes de gestión 3. Coordinar el diseño y monitoreo de los indicadores de gestión y resultados del área. Elaboración de las evaluaciones internas	Siete años en el servicio público. Comunicación social Desarrollo social Diseño de matrices de indicadores, su monitoreo y la evaluación interna de los programas sociales.	Sus funciones no se limitan exclusivamente al monitoreo y evaluación de los programas sociales, sin embargo, al estar asociadas con la planeación, se amplían al resto de fases de la planeación, como son, además, el diseño, instrumentación, control y retroalimentación.

II.2. Metodología de la evaluación

La evaluación interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de Mediano Plazo (2016-2018), siendo este ejercicio evaluativo la primera etapa, en la cual se analiza el diseño del Programa de Equidad para los

pueblos indígenas, originarios y comunidades de distinto origen nacional de la Ciudad de México.

Los trabajos comprenden: análisis de gabinete; entrevistas con servidores públicos de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC), complementados por talleres de trabajo con personal operativo. Como elemento central resalta la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015.

Adicionalmente, a partir de la caracterización y cuantificación de la problemática a atender, en esta evaluación interna se construye la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

Esta evaluación se realizó a partir del análisis de información cuantitativa proveniente de fuentes oficiales y registros administrativos, así como de documentos normativos y organizacionales que rigen la operación del programa social. Para obtener la información se recabó documentación tanto del programa como de otras fuentes.

La documentación incluye: Reglas de Operación, manuales de operación, reportes internos, registros, bases de datos de censos y encuestas en hogares, instrumentos de planeación, entre otros.

La elaboración de la evaluación interna incluyó las siguientes actividades:

- i) Revisión y análisis documental, de bases de datos y sistemas de información, de investigaciones y otros referentes.
- ii) Participación de servidores públicos de la Dirección General en el taller de apoyo para la elaboración de las evaluaciones internas 2016.
- iii) Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados mediante su validación metodológica y de fuentes de información, así como mediante

la realización de talleres de trabajo con el personal operativo, de manera que su revisión permita elevar su capacidad para dar seguimiento y controlar, evaluar, retroalimentar y rediseñar el programa en la medida que ello sea necesario.

- iv) Realización de análisis de congruencia entre la normatividad que respalda al programa, la base organizacional en la que se sustenta, así como sus mecanismos de operación para determinar si estos distintos niveles son armónicos y facilitan la efectividad de su instrumentación.
- v) Complementariamente, se realizó un análisis de los recursos que confluyen en la instrumentación del programa, buscando constatar la manera como se ejercen.
- vi) A partir de los principales hallazgos de la evaluación, se identificaron las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), para hacer el diagnóstico de la situación actual y generar propuestas para los tomadores de decisiones que busquen favorecer el logro de los objetivos y metas del programa.

La evaluación interna se realizó durante el periodo comprendido entre el 25 de abril y el 17 de junio, lo que equivale a 8 semanas de trabajo, las cuales se ocuparon en la elaboración de los apartados de la evaluación tal y como se describe en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Periodo ocupado en la elaboración de la evaluación interna

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis (semanas)							
	1	2	3	4	5	6	7	8
I. Introducción								
II. Metodología de la Evaluación								
III. Evaluación del Diseño del Programa								
IV. Construcción de la Línea Base del Programa Social								
V. Análisis y Seguimiento de la Evaluación Interna 2015								
VI. Conclusiones y Estrategias de Mejora								

II.3. Fuentes de información de la evaluación

Esta primera etapa de la evaluación se sustentó en análisis de gabinete, que fue complementada con la realización de entrevistas a servidores públicos de la DGEPC y talleres con el personal operativo.

Las fuentes de información utilizadas fueron las siguientes:

II.3.1. Referencias estadísticas, académicas y documentales

- Estadística sobre la percepción de la discriminación en la Ciudad de México, COPRED: 2013
- Base de datos y estadística que se genera en los reclusorios del Distrito Federal
- Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI, México, 2010
- Encuesta Intercensal 2015, INEGI, México, 2015
- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2014, INEGI, México, 2015
- Indicadores Socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, CDI, 2002.
- Consulta a los pueblos indígenas sobre sus formas y aspiraciones de Desarrollo, México, CDI, 2004
- La vigencia de los derechos indígenas en México. Análisis de las repercusiones jurídicas de la reforma constitucional federal sobre derechos y cultura indígena, en la estructura del Estado, México, junio, 2007
- Florescano, Enrique (1987). Memoria mexicana: ensayo sobre la reconstrucción del pasado, México
- Mora, Teresa (2007). Los pueblos originarios de la Ciudad de México: atlas etnográfico. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México
- Arzápalo Marín, R. y Yolanda Lastra (comp.) Vitalidad e influencia de las lenguas indígenas en Latinoamérica. UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, México, 1995

- Navarrete, Federico. Las relaciones inter-étnicas en México. UNAM. México: 2004
- Aguirre, Beltrán Gonzalo. Lenguas Vernáculas su uso y desuso en la enseñanza: la experiencia en México. Ediciones de la Casa Chata. México, 1883
- Cifuentes, Bárbara. Letras sobre voces: multilingüismo a través de la historia. Ed. CIESAS-INI, México, 1998
- Lenguas para un pasado, huellas de una nación: los estudios sobre lenguas indígenas en México. Ed. CONACULTA INAH. México 2000
- Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración, "Censo de Extranjeros en México, 2012"
- Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: Variantes lingüísticas de México con sus auto denominaciones y referencias geoestadísticas, Diario Oficial de la Federación, México, 2007.

II.3.2. Marco jurídico normativo

- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)
- Convención sobre los Derechos del Niño (1990)
- Declaración Universal de Derechos Lingüísticos (1996)
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley General de Educación
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su reglamento
- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal

- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
- Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Hablantes de lenguas Indígenas (2003, Reforma en 2010)
- Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal
- Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal
- Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014.

II.3.3. Instrumentos de planeación

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018
- Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018
- Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal 2013-2018
- Programa Sectorial Mejora de la Gestión Pública 2013-2018

II.3.4. Informes y registros administrativos

- Informes de labores de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
- Cédulas mensuales de evaluación interna de cada componente.
- Folletos y dípticos con información de los servicios que ofrece cada componente.
- Estudio socio jurídico; solicitudes de apoyo.
- Reglas de Operación 2015.
- Convocatorias y lineamientos 2015.

II.3.5. Evaluaciones externas e internas

Evaluación externa a la Política de Atención, Promoción y Garantía de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad y de Reconocimiento de la Diversidad Cultural Urbana, 2013

Evaluaciones internas de 2014 y 2015.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia normativa y alineación con la política social de la Ciudad de México

En esta sección de la evaluación interna se precisan los instrumentos más importantes de carácter jurídico y de política con los que se encuentra alineado el programa.

En el marco jurídico resaltan la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana, Ley General de Derechos Lingüísticos de los Hablantes de lenguas Indígenas y Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal. Por su parte, el PEPIOCDON se alinea con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF), el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013 – 2018, así como el Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013 – 2018.

III.1.1. Análisis del apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable

A continuación, se presentan los principales elementos del análisis realizado al programa respecto a su alineación con los principales instrumentos jurídicos.

Cuadro 3. Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del programa social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	<p>Artículo. 1 Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social y tiene por objeto: (...) VIII. Implementar acciones que busquen la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra; XI. Profundizar el reconocimiento de la presencia indígena y la diversidad cultural de la ciudad y en el desarrollo de relaciones de convivencia interculturales;</p> <p>Artículo 4 Los principios de la política de Desarrollo Social son:</p> <p>IV. EQUIDAD SOCIAL: Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra;</p> <p>VI. DIVERSIDAD: Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades;</p>	<p>El Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional de la Ciudad de México tiene como objetivo reducir la desigualdad de los pueblos indígenas, originarios, afrodescendientes y comunidades de distinto origen nacional apoyando diversos proyectos económicos, sociales, culturales.</p> <p>En los distintos artículos de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se enfatiza la importancia de reconocer la multiculturalidad de la Ciudad de México e implementar acciones que conlleven a la igualdad y equidad de las comunidades en los ámbitos económicos y sociales.</p>
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	<p>Art. 97 - Los subsidios, donativos, apoyos y ayudas deberán sujetarse a criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y</p>	<p>Este programa cumple con el artículo 97 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, en el punto específico de brindar apoyos y ayudas sujetas a criterios de solidaridad social, equidad de género y transparencia.</p>

	temporalidad	
Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal	<p>Artículo 17. El Consejo garantizará a los y las internas los presupuestos del debido proceso legal, estableciendo el derecho a ser informados del procedimiento en su contra; a ser oídos; contar con defensor, de oficio o particular, a recibir las pruebas que presenten para su defensa; disponer de un traductor o intérprete en el caso que lo requieran, entre otros.</p> <p>Artículo 20 Todo interno e interna en los Centros de Reclusión, así como en la Institución Abierta Casa de Medio Camino gozará del mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Disponiendo de un traductor o intérprete en el caso de que lo requiera, Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, situación jurídica, religión, opiniones, o cualquier otro tipo de discriminación que atente contra la dignidad humana.</p>	En el componente de Acceso a Justicia, el programa busca apoyar a las personas de comunidades indígenas o de distinto origen al nacional que estén en medio de un proceso legal y no gocen de los derechos que la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal les confiere, tales como, la disposición de un traductor.
Ley de Educación del Distrito Federal	<p>Artículo 10 La educación que imparta el Gobierno del Distrito Federal se basará en los principios del Artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tendrá los siguientes objetivos:</p> <p>XII. Proteger, preservar y fortalecer las lenguas y las manifestaciones culturales y artísticas de las comunidades indígenas que habitan en el Distrito Federal.</p>	<p>El componente de Educación del programa busca disminuir la deserción escolar de niñas y niños de comunidades indígenas.</p> <p>La Ley de Educación del Distrito Federal, en distintos artículos, señala que los niñas y niños de comunidades indígenas tienen derechos a recibir educación que se adecue a sus necesidades, que proteja su cultura y tradición, y que obtengan educación de calidad.</p> <p>El programa busca apoyar a las niñas y niños de comunidades indígenas para gocen plenamente de su derecho a la educación.</p>

Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal	<p>ARTÍCULO 6</p> <p>La presente ley reconoce a la cultura popular y busca la participación y articulación de los grupos étnicos, las comunidades indígenas, campesinas, rurales y urbanas a la vida cultural, artística y económica de la Ciudad de México, con pleno respeto de sus tradiciones lingüísticas, de identidad y patrimonio cultural. Asimismo, reconoce la necesidad de revertir los procesos de exclusión, segregación, socioterritorialidad y desigualdad en sus diversas formas, derivados de la mala distribución de la riqueza entre los individuos y grupos sociales, para que puedan incorporarse plenamente a la vida cultural de la Ciudad.</p>	El programa, en todos sus componentes, busca el reconocimiento de la cultura, tradición, conocimientos y prácticas de las comunidades indígenas y de distinto origen al nacional, lo cual, concuerda con la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, que reconoce la cultura popular y busca la participación de los distintos grupos étnicos, comunidades indígenas en la vida cultural, artística y económica de la ciudad.
Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal	<p>Artículo 9º.- El criterio de hospitalidad consiste en el trato digno, respetuoso y oportuno, de la o el huésped que se encuentre en el territorio del Distrito Federal y posibilitar en el acceso al conjunto de servicios y programas otorgados por el Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Artículo 10.- Las y los huéspedes tienen derecho a acceder a los programas sociales que esta ley establece, así como a los servicios aplicables de la administración pública. No obstante, para aquellas personas que tengan una mayor vulnerabilidad por motivos sociales y económicos, la Secretaría adoptará las medidas especiales que sean necesarias para favorecer su acceso a los mismos.</p> <p>Artículo 33.- En la planificación del desarrollo del Distrito Federal se deberá incorporar la política de hospitalidad, intercultural, atención a migrantes y de movilidad humana que se establezcan de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones en la materia.</p> <p>Las dependencias y entidades de la Administración Pública y las delegaciones serán responsables de aplicar los criterios obligatorios contenidos en esta Ley en las</p>	El programa apoya a los grupos de distinto origen nacional que busquen apoyos en diversas áreas.

	<p>políticas, programas y acciones que sean de su competencia, particularmente las de desarrollo rural, equidad para los pueblos indígenas y comunidades de distinto origen nacional, cultura, desarrollo económico, desarrollo social, desarrollo urbano y vivienda, educación, protección civil, salud, trabajo y fomento del empleo, turismo, procuración social, procuración de justicia y derechos humanos. Para ello, se promoverán políticas de formación y sensibilización hacia estas dependencias y autoridades, con el fin de que todo servidor público tenga conocimiento de los derechos a favor de huéspedes y migrantes, y de su forma de ejercicio.</p>	
<p>Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal</p>	<p>Artículo 32.- La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en todo caso orientará y apoyará a los quejosos y denunciantes sobre el contenido de la queja o denuncia y tratándose de personas que no entiendan correctamente el idioma español, les proporcionará gratuitamente un traductor. Se pondrán a disposición de los quejosos y denunciantes formularios que faciliten el trámite. Para el caso de personas que posean algún tipo de discapacidad que les dificulte una comunicación clara y precisa o de personas que sean hablantes de alguna lengua indígena, la comisión podrá establecer contacto con instituciones federales, locales o con organizaciones de la sociedad civil, a fin de contar con los intérpretes necesarios para ello.</p>	<p>El componente de justicia del programase apegar al artículo 32 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mismo que señala que, para personas hablantes de alguna lengua indígena, se les pondrá en contacto con organismos que les brinden apoyo de traducción.</p>

Cuadro 4. Análisis de la contribución del programa social a garantizar los principios de la política social

Principio de la LDS	Normativa	Apego del diseño del programa
Igualdad	Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua	Se garantiza el acceso a los beneficios del programa bajo un principio redistributivo que priorice la atención de los sectores de

	de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.	población que se ubican en los estratos sociales y económicos más bajos y formen parte de los grupos de población prioritaria. Mediante este programa se busca contribuir a reducir la discriminación que padece la población indígena, habitantes de pueblos originarios, afrodescendientes y de distinto origen nacional, quienes son prioritarios,
Equidad de género	La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo.	Se fomenta la equidad de género en el diseño y operación del programa y en las relaciones sociales. Desde el ámbito de acción del programa se promueve la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género, incluso en aquellos casos en los que los sistemas normativos internos de las poblaciones que atiende el programa, los acepten o reconozcan.
Equidad social	Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.	Se promueve y, en su espacio de actuación, se garantiza la superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra. En particular, al ir dirigido este programa a la población indígena, afrodescendiente, de pueblos originarios y de distinto origen nacional se combate todo tipo de discriminación por su condición étnica y origen.
Justicia distributiva	Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.	El programa contribuye a reducir la desigualdad de los pueblos indígenas, originarios, afrodescendientes y comunidades de distinto origen nacional mediante el apoyo a proyectos que fomentan y promueven los derechos humanos, el acceso a la justicia, capacitación especializada, concursos, impulsando la economía familiar, disminuyendo la deserción escolar a nivel primaria y secundaria así como con acciones de gestión social orientada a responder y atender situaciones de emergencia de este grupo de población. Indicadores provenientes de Encuestas sobre la Discriminación tanto en el país como en la Ciudad de México permiten saber que la población indígena, la población afrodescendiente y las personas provenientes de otros países, sufren discriminación y presentan mayor dificultad para el ejercicio de sus derechos, por lo que este programa busca contribuir a cerrar dicha brecha mediante acciones afirmativas

		que están dirigidas a estas poblaciones.
Diversidad	Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.	Se reconoce, promueve y visibiliza la diversidad cultural de las personas indígenas, afrodescendientes, pueblos y barrios originarios y comunidades de distinto origen nacional residentes en la Ciudad mediante el apoyo a proyectos que promueven y visibiliza la cultura, lenguas, manifestaciones culturales y la comunicación comunitaria
Territorialidad	Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socioespacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano.	Las actividades del programa son planeadas y ejecutadas desde un enfoque socio espacial y territorial. En este sentido, el territorio es el área de encuentro entre participación y gestión que incluyen las relaciones sociales, los encuentros, los procesos de intervención y las conexiones multiescalares. El territorio bien puede ser entendido como un conjunto de proyectos, planes, expectativas, motivaciones, intereses y deseos, que se acomodan de tal forma que en ellos van a desembocar de forma fáctica toda una serie de comportamientos, energías, tiempos, así como espacios sociales, culturales, estéticos y cognitivos.
Exigibilidad	Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente.	El programa se diseñó con el fin de promover el ejercicio de derechos de los habitantes que integran la población objetivo del programa, prevaleciendo principio pro persona para que la integridad y dignidad de los sujetos de derechos no sean vulnerables.
Participación	Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello.	Se instaló el Consejo Consultivo de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas, a través del cual se realizan diversas actividades para propiciar la participación social. Adicionalmente, el programa promueve la participación de la población, tanto en la presentación como en la ejecución de los proyectos que son apoyados en este programa.
Transparencia	La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista,	Todo el proceso de recepción y aprobación de proyectos se realiza con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información, apegado a la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Distrito Federal. Al respecto, son públicos los documentos del programa como son los Términos de Referencia, convocatoria,

	confesional o comercial de la información.	resultados e informes.
Efectividad	Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.	Las actividades del programa se realizan de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, con el objetivo de tener los mejores resultados. Para ello se puso en marcha un proceso planificado de la acción gubernamental que contribuya a alcanzar el mayor impacto posible de este programa social.
Universalidad	La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes.	El programa reconoce como principio básico el contribuir a garantizar el acceso universal al ejercicio de los derechos sociales de la población de la Ciudad de México. Las restricciones presupuestales impiden que este programa otorgue un apoyo a toda su población objetivo, esto es, al total de personas indígenas, afrodescendientes, integrante de pueblos y barrios originarios y comunidades de distinto origen nacional residentes en la Ciudad de México, sin embargo, en su espacio de acción y a partir de las restricciones con las que cuenta, el programa parte de un enfoque de derechos, por lo que define sus objetivos y orienta sus esfuerzos a contribuir a garantizar los derechos de la población que atiende.

III.1.2. Análisis del apego de las Reglas de Operación a los lineamientos para la elaboración de reglas de operación 2015

En esta sección se revisa el nivel de cumplimiento de los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación 2015, las cuales publicó el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALUA DF) e incluyen doce apartados específicos. A continuación, se presenta la valoración correspondiente.

Cuadro 5. Análisis del apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Parcial	En el apartado de introducción se incluyeron los rubros que

		<p>establecían los Lineamientos, a saber: antecedentes, alineación programática y diagnóstico. La información presentada resultó clara y permitió conocer los antecedentes del programa y su alineación con los instrumentos de planeación.</p> <p>El rubro que se identificó con mayores áreas de oportunidad para su mejora fue el del diagnóstico pues aunque presenta información útil y actualizada, requiere mayor precisión en cuanto al tipo de problema que busca atender, así como en la definición y cuantificación de las poblaciones, potencial, objetivo y atendida.</p>
I. Dependencia o Entidad Responsable del programa	Satisfactorio	<p>En las ROP 2015 se especificó cuál es la dependencia responsable y la unidad administrativa involucrada en la operación. Debido a que no participan otras dependencias u órganos desconcentrados en su operación, no fue necesario presentar información adicional o específica acerca de las actividades o etapas del proceso operativo.</p>
II. Objetivos y Alcances	Parcial	<p>En las ROP se definieron el objetivo general y los objetivos específicos del programa, los cuales son claros en la referencia de la población objetivo y el tipo de apoyos que otorga.</p> <p>Se identifican áreas de oportunidad en la definición del propósito central que se busca alcanzar con el programa, pues la redacción del objetivo general parecería estar asociado a la realización de acciones, más que al efecto que se espera alcanzar con las mismas, además que incorpora conceptos que pueden resultar generales y ambiguos como son la disminución de la brecha de desigualdad y la promoción del bienestar.</p>
III. Metas Físicas	Satisfactorio	<p>En las ROP se precisan los resultados esperados en cuanto a las metas físicas, mismas que son cuantificables y precisas, tanto en términos de cobertura de la población objetivo como en el número de apoyos que se plateó atender en 2015. Como áreas de oportunidad se identifica la especificación de las estrategias de focalización, dado que no es un problema universal.</p>
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	<p>En las ROP se establece con claridad el monto total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2015, expresado en unidades monetarias, así como el monto unitario por persona beneficiaria o derechohabiente.</p>
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	<p>En este apartado de las ROP se incluyen los elementos que establecen los Lineamientos correspondientes, mismos que resultan claros y precisos en cuanto a los requisitos que deben cumplir los solicitantes para ser elegibles y el procedimiento de acceso.</p> <p>En relación con la difusión, se precisa tanto la forma como los medios mediante los cuales se informa a la población acerca de los requisitos, tiempos y procedimientos para acceder al programa.</p> <p>Los requisitos de acceso son claros y se presentan tanto para los grupos de trabajo como las figuras asociativas y los proyectos de formación, difusión, monitoreo y seguimiento.</p> <p>Los requisitos de permanencia, baja o suspensión temporal son claros y consideran las principales causales para que se suspenda o cancele el apoyo.</p>

		<p>Finalmente, los procedimientos de acceso se describen de manera detallada, describiendo el proceso que se sigue desde la emisión de la convocatoria y, en especial, la selección de los beneficiarios.</p> <p>Al respecto, la valoración de los criterios y mecanismos de selección permiten advertir áreas de mejora, en tanto se pueda transparentar aún más la forma en que el Subcomité de Equidad para los Pueblos y Comunidades aprueba las solicitudes y los ponderadores que se utilizan para calificar las propuestas.</p>
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	<p>En el apartado relativo a los procedimientos de instrumentación se describen las actividades en las que se sustenta la operación el programa, así como las áreas responsables, tanto las que forman parte de la Dirección General como los Comités que se integran para la selección de los proyectos y beneficiarios.</p> <p>En lo relativo a la supervisión y control, se precisan los mecanismos que la dependencia sigue para garantizar que los recursos sean ocupados para los fines que establecen las ROP, así como las áreas responsables de ejecutarlo.</p>
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	<p>En el apartado correspondiente al procedimiento de queja o inconformidad ciudadana, se cumplió con lo establecido en los Lineamientos en lo relativo a indicar las áreas de recepción, atención y seguimiento de quejas, los procesos y plazos para conocer las resoluciones y recibir respuestas, así como los recursos legales y administrativos con los que cuentan los solicitantes.</p> <p>Como elementos que no se incluyeron en este apartado se encuentra la descripción de los medios con que cuenta la dependencia para interponer las quejas (escritos, buzones, módulos de atención, vía telefónica, encuestas, página internet, etc.) y los lugares en los que están colocados o disponibles, además del mensaje que establezca que <i>en caso de que la dependencia o entidad responsable del programa social no resuelva la queja, las personas beneficiarias o derechohabientes podrán presentar quejas por considerarse indebidamente excluidos de los programas sociales o por incumplimiento de la garantía de acceso a los programas ante la Procuraduría Social del Distrito Federal o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente. De la misma forma, a la Contraloría General del Distrito Federal.</i></p>
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	<p>Las ROP 2015, en el apartado relativo a los Mecanismos de Exigibilidad establece los puntos que determinan los Lineamientos correspondientes, esto es, se señalan claramente: i) los lugares se tienen a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias o derechohabientes puedan acceder al disfrute de los beneficios de cada programa social; ii) los procedimientos para que se pueda exigir a la autoridad responsable el cumplimiento del servicio o prestación, iii) los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos, y, finalmente, la indicación de que la Contraloría General del</p>

		Gobierno del Distrito Federal es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcial	<p>En este apartado se incluye la información relativa a los indicadores de gestión y resultados que serán usados para el monitoreo y evaluación del programa social. En la sección correspondiente se hace la valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por lo que en este apartado sólo se resalta el cumplimiento en la elaboración de la MIR.</p> <p>Adicionalmente, se precisa el área responsable de la evaluación interna y la indicación puntual de que la Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y que los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.</p> <p>Como elementos que faltó incorporar se encuentran la descripción de las fuentes de información utilizadas, así como los instrumentos de evaluación cuantitativa y cualitativa que institucionalicen la evaluación y la conviertan en una actividad permanente del proceso de planeación.</p>
X. Formas de Participación Social	Parcial	En las ROP se establece que la DGEPC propiciará la participación del Consejo Consultivo de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas en la Ciudad de México, sin embargo, no llega a determinar los mecanismos y modalidades bajo los que participarán los ciudadanos.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	No satisfactorio	En las ROP se establece que el programa no se articula con otros programas sociales, cuando por su naturaleza y la población a la que va dirigida podrían existir otros esfuerzos del Gobierno de la Ciudad con los que podría existir complementariedad.

III.1.3. Análisis del apego del diseño del programa social a la política de desarrollo social de la Ciudad de México

A continuación, se describe la manera en que el programa contribuye a garantizar los derechos sociales de la población de la Ciudad de México y la alineación que tiene con los principales instrumentos de planeación en la materia.

Cuadro 6. Contribución a la garantía de derechos sociales

Derecho Social	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Acceso a la justicia	El programa contribuye a garantizar el acceso a	En las ROP se incorporó la

	la justicia de la población indígena mediante diversas acciones como son la revisión y asesoría acerca de la situación jurídica de indígenas privados de su libertad, apoyos para coadyuvar en el procedimiento para la libertad anticipada de la población indígena privada de su libertad, el financiamiento proyectos de acceso a la justicia y derechos humanos para pueblos y comunidades indígenas y pueblos originarios, así como para la formación, información, difusión, monitoreo, promoción y seguimiento del componente.	descripción de la contribución del programa al derecho referido.
Derechos lingüísticos y culturales	El programa incluye un componente mediante el cual se apoyan proyectos para promover, difundir y visibilizar los derechos, cultura, lengua e interculturalidad de los pueblos y comunidades.	En las ROP se incorporó la descripción de la contribución del programa al derecho referido.
Educación	El programa contribuye a garantizar el derecho a la educación de los niños y jóvenes pertenecientes a las poblaciones que atiende, para lo cual entrega apoyos que buscan impactar en la permanencia de los niños y jóvenes en la escuela	En las ROP se incorporó la descripción de la contribución del programa al derecho referido.

Cuadro 7. Alineación programática

Programa	Alineación	Justificación	Incorporación en las ROP
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	<p>Eje 1. Equidad e inclusión social para el Desarrollo Humano</p> <p>Área de Oportunidad 1. Discriminación y Derechos Humanos</p> <p>Objetivo 1</p> <p>Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación</p> <p>Meta 2</p> <p>Reforzar el diseño, la legislación y la</p>	<p>En este Eje se establecen objetivos y metas orientadas a garantizar que grupos vulnerables puedan gozar, plenamente, de sus derechos. Asimismo, evitar la exclusión, la discriminación.</p> <p>Lo anterior, se conjunta con el objetivo de reducir la desigualdad de los pueblos indígenas, originarios, afrodescendientes y comunidades de distinto origen nacional apoyando diversos proyectos económicos, sociales, culturales.</p>	Todas las áreas de oportunidad, metas y líneas de acción fueron incorporadas en las ROP.

	<p>implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.</p> <p>Línea de Acción</p> <p>Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras</p> <p>Objetivo 4</p> <p>Facilitar el goce y disfrute de los programas y servicios del Gobierno del Distrito Federal, evitando la discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, de las personas, en estricto apego a las normas de los programas sociales.</p>		
<p>Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018</p>	<p>Área de Oportunidad 1 Discriminación y Derechos Humanos</p> <p>Políticas públicas</p> <p>Fortalecer la Red de los y las Intérpretes y Traductoras en Lenguas Nacionales y Extranjeras y crear una red de intérpretes en lenguaje de señas.</p> <p>Impulsar, en conjunto con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la formulación y aprobación de la Ley en Materia de Derechos de las Comunidades Indígenas y Pueblos Originarios del Distrito</p>	<p>El programa está alineado con el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión al contribuir al cumplimiento de las políticas pública relativas a fortalecer la red de los y las intérpretes y traductoras en lenguas nacionales y extranjeras y las relativas a impulsar, en conjunto con el Legislativo, la formulación del marco jurídico en el que se reconozcan los derechos de los pueblos indígenas y pueblos originarios.</p>	<p>Todas las áreas de oportunidad, metas y líneas de acción fueron incorporadas en las ROP.</p>

	Federal.		
Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018	Área de Oportunidad 3 Cultura Políticas públicas Difundir y promover programas para el reconocimiento y visibilidad de las lenguas y culturas indígenas y de las comunidades de distinto origen nacional, que permitan contribuir al diálogo y la convivencia intercultural.	El programa promueve el reconocimiento y preservación de la cultura de los pueblos indígenas, originarios, afrodescendientes y de distinto origen, en especial, otorga apoyos que contribuyan a preservar las lenguas indígenas que se hablan en la Ciudad de México o sus variantes	Todas las áreas de oportunidad, metas y líneas de acción fueron incorporadas en las ROP.

III.2. Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa social

El Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional de la Ciudad de México, establece como Objetivo General *reducir la desigualdad de los pueblos indígenas, originarios, afrodescendientes y comunidades de distinto origen nacional mediante apoyos a proyectos que fomenten y promuevan los derechos humanos, el acceso a la justicia, capacitación especializada, promoviendo y visibilizando la cultura, lenguas, manifestaciones culturales, la comunicación comunitaria, concursos, impulsando la economía familiar, disminuyendo la deserción escolar a nivel primaria y secundaria así como con acciones de gestión social orientada a responder y atender situaciones de emergencia de este grupo de población.*

El Objetivo General de este programa podría parecer amplio y muy general, tanto en términos de las poblaciones que plantea atender como la problemática que identificaba en las RO de 2015, la desigualdad, lo cual se traduce en una variedad de apoyos que podrían ser demasiados para un solo programa. Ello implica la existencia de diversas y variadas acciones, lo cual podría traducirse en dispersión de esfuerzos y recursos, una cobertura reducida y un impacto limitado.

Las reflexiones que se hicieron durante la elaboración de la evaluación interna en 2015 permitieron redefinir la problemática social, partiendo ahora de un enfoque

de derechos y el rezago que estas poblaciones tienen en su ejercicio. La determinación de incluir diversos derechos y otorgar una variedad de apoyos, por su parte, es difícil de modificar por dos causas principales: 1) Las cuatro poblaciones consideradas (pueblos indígenas, originarios, afrodescendientes y de distinto origen nacional) no son población objetivo de otras dependencias y entidades del Gobierno de la Ciudad de México, quienes los atienden como parte de su operación regular pero sin contar con presupuesto y estrategias específicas, por lo que su atención exclusiva recae en la SEDEREC y, 2) El presupuesto con el que cuenta la Secretaría es limitado para poner en marcha programas específicos para cada tipo de apoyo, por lo que mediante este programa se busca ampliar el tipo de apoyos aunque ello implique una cobertura limitada.

Como parte de los trabajos que están en marcha en aras de rediseñar los programas de la dependencia en 2017 se incluyen avances, para este programa, en los siguientes aspectos:

- Jerarquizar la atención de los componentes del programa de acuerdo con las estrategias prioritarias de la Secretaría. Ello implicaría descartar componentes no prioritarios.
- Desagregar el programa en subprogramas, de modo que se puedan caracterizar y orientar los diversos componentes según su carácter estratégico. Tal y como está diseñado actualmente, el programa incluye acciones y componentes muy diversos, en muchos de los casos no relacionados entre sí.
- Integrar los componentes para reducirlos y, en su caso, traducirlos en actividades.

De acuerdo con el Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migrantes (SEGOB, México, 2012), conviven 164 distintas nacionalidades, las cuales son parte de la historia y construcción de esta Ciudad, así como población indígena que proviene, principalmente, de los estados de Oaxaca, México, Hidalgo

y de Veracruz, lo que en conjunto hace de la Ciudad de México un conglomerado plurilingüístico.

a) Indígenas

Construir una relación moderna y un diálogo democrático entre las instituciones del Estado y los pueblos indígenas es una demanda vigente en el país y en la Ciudad de México, donde habitan 55 de los 68 pueblos indígenas que existen a nivel nacional, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Su rasgo fundamental es su diversidad y riqueza cultural, con identidad propia, lengua materna y formas propias de organización.

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015, en la Ciudad de México el 1.5% de la población habla una lengua indígena, lo que equivale a 129,297 personas; las delegaciones donde se concentra el mayor número de personas son: Iztapalapa (31,330), Gustavo A. Madero (15,822), Tlalpan (12,313), Xochimilco (9,580) y Álvaro Obregón (8,246). Por su parte, 8.8% de la población se autoadscribe como indígena, esto es, 784,605 personas; las delegaciones con la mayor concentración son: Iztapalapa (143,830), Tlalpan (80,213), Gustavo A. Madero (76,478), Álvaro Obregón (69,333) y Coyoacán (54,025).

El concepto indígena, no es una categoría simple sino refiere toda una significación histórica que identifica a un grupo, comunidad y pueblo, que está marcada por relaciones violentas, ejercicio de dominio, inferioridad, exclusión y falta de valoración total. De ahí que las políticas de los años ochenta hayan estado enfocadas a la negación, desaparición del indio, en un proceso de desindianización (Bonfil Batalla).

En este sentido, la pobreza y la desigualdad son producto o consecuencia de la exclusión desde el enfoque capitalista. Derivado de ello, la brecha abismal ha aumentado, pese a que se tenga acceso a un espacio laboral, la pobreza y el

rezago no se detiene sino aumentan. Entonces, los pueblos y las comunidades indígenas viven en contextos de subordinación, exclusión y marginación, lo que ha generado situaciones de pobreza que se ve reflejado en temas como salud, educación, empleo, bienestar económico.

Históricamente los pueblos originarios y comunidades de la Ciudad de México han vivido en condición de pobreza, marginación y exclusión; lo cual se ha traducido, en el desconocimiento de sus derechos humanos, la invasión de sus territorios, el despojo de sus riquezas naturales, la nulidad de sus sistemas de cargos, la desvalorización de usos, costumbres, de su patrimonio cultural y la manipulación de la cosmovisión.

Bajo esta perspectiva se aborda el tema de la diversidad cultural en la Ciudad de México, como uno de los grandes retos para visibilizar y reconocer los pueblos y comunidades indígenas que habitan en este territorio, es decir, el hecho de construir una constitución que haga visible la pluriculturalidad, de tal forma que se puedan promover, proteger, garantizar derechos humanos de los pueblos y comunidades sobre todo en el ejercicio de la libre determinación.

En materia de acceso a la justicia expedita a las comunidades indígenas, se debe avanzar la asistencia jurídica con traductores, la revisión de expedientes de indígenas bajo proceso jurídico o privados de su libertad, la revisión de los casos de mujeres indígenas en prisión que han sido víctimas de discriminación, violencia y abusos; así como la impartición de talleres en materia de Derechos Humanos para las personas indígenas privadas de su libertad y población indígena en general residente del Distrito Federal. Como otra estrategia se generarán oportunidades de autoempleo mediante proyectos productivos hacia la población indígena.

Por su parte, a partir de la definición de población indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y con datos del Censo

de Población y Vivienda 2010, se tiene que 6.9% de la población indígena de 15 años y más es analfabeta, lo cual contrasta con el 2.1% de la población total. Del mismo modo, 7.8% de la población indígena de 15 años y más no tiene instrucción y 18.9% sólo tiene la primaria completa.

En los últimos años se han dado avances en la definición jurídica de los derechos indígenas en los ámbitos internacional y, en menor medida, nacional. En la Ciudad de México, sin embargo, siguen estando ausentes los instrumentos jurídicos, normativos y, propiamente de política, que den certidumbre a la acción pública. Ello afecta a los pueblos y comunidades indígenas, entre los que se incluyen a los pueblos originarios, pues, aunque hay ciertas definiciones del sujeto del derecho, pueblo y comunidad, resulta insuficiente en cuanto a sus características y ubicación.

En el caso de los pueblos originarios, hasta ahora hay una indefinición que se traduce en la falta de cuantificación y delimitación de los pueblos originarios y sus barrios pues, aunque diversas entidades y organismos han avanzado en su identificación, no existen consensos ni fundamento jurídico que dé certidumbre acerca de cuántos son, cuáles son y cómo están delimitados.

Esta carencia de una definición específica para grupos indígenas (incluyendo originarios) y sus indicadores se debe solventar mediante un diagnóstico amplio y la puesta en marcha de una política transversal que incluya la coordinación con órdenes de gobierno y una asignación presupuestal orientada estratégicamente a la atención de esta población. La SEDEREC ya está avanzando en estos temas, impulsando una agenda que incluye el generar condiciones para que los pueblos y comunidades se organicen y participen en el diseño de un marco jurídico que reconozca sus derechos, tal y como se establecen en los ordenamientos internacionales y nacionales, así como en el diseño de una nueva política de desarrollo con equidad para los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México, que sea transversal, con orientación estratégica y definiciones programáticas y presupuestales que sustenten la acción de gobierno.

b) Afrodescendientes

El término afrodescendiente hace referencia a las personas de ascendencia africana que habitan en el continente americano y en diversas regiones del mundo. Este término, desde hace una década ha sido adoptado por diversos grupos, asociaciones, colectivos y personas de esta ascendencia para afirmar el origen de sus ancestros y para plasmar en la memoria colectiva que la diáspora africana es el resultado del comercio y tráfico de personas, asimismo, el uso de este término tiene la finalidad de evitar que la identidad de estos grupos sea definida sólo por sus rasgos físicos y no por el trasfondo histórico que implica.¹

Para la localización de las personas afrodescendientes en México, existe una distinción de acuerdo a su origen:

- a) Personas cuyos antepasados tienen origen africano, pudiendo tener o no nacionalidad mexicana.
- b) Personas de origen africano nacidas en el territorio nacional o con nacionalidad mexicana,
- c) Población negra (acepción popular con la que se identifican).

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no existe un reconocimiento de las personas afrodescendientes, lo que constituye un problema de invisibilización de estas comunidades dentro de la agenda política y social del país lo que deriva en problemas de discriminación.

De acuerdo con datos del Censo Intercensal 2015, en el Distrito Federal hay 160,353 personas que se considera afrodescendiente.

¹ Consejo para Prevenir y Eliminar la discriminación en la Ciudad de México, personas afrodescendientes, <http://copred.df.gob.mx/por-la-no-discriminacion/personas-afrodescendientes/>

En una encuesta realizada por la Casa Hankili África México a 300 personas en la Ciudad de México, se les preguntó ¿qué piensas tú cuando yo digo negro? el 74% dio una evaluación negativa, 6% positiva y 20% neutra. En el imaginario de 60% de las personas encuestadas 'africano' se relaciona con miseria, ignorancia, ilegal, hipersexualidad, pereza, guerra, conflicto. 'África Negra' es relacionada en primer lugar (78%) con miseria y conflicto; en segundo lugar (14%) con selva, animales y tribu.

En junio de 2013 se realizó la primera Encuesta sobre Discriminación de la Ciudad de México (EDIS-CdMx 2013), y en ella se preguntó a las personas que viven y transitan en esta ciudad cuál es su percepción sobre la discriminación, así como que ofreciera testimonio de sí había sido discriminada o conocía a alguien que hubiese sido objeto de dicha experiencia. La encuesta incluye preguntas sobre la discriminación que viven las personas afrodescendientes, así como por el color de piel.

El color de la piel (17%) se encuentra como la segunda causa más común de discriminación en la CDMX, según las menciones espontáneas, 80.4 por ciento consideran que se discrimina a las personas de piel morena. Mientras que 76.3 por ciento considera que se discrimina a las personas afrodescendientes

Cuando se les preguntó a las personas encuestadas 'Cuando escucha el término "discriminación" ¿qué es lo primero que se le viene a la mente?', después de respuestas como 'pobreza', 'maltrato', 'desigualdad' quedó en noveno lugar 'racismo' con 5.3% (alejado 8.4% del primer lugar) y en décimo lugar 'color de piel' con 5.0%.

Al preguntar si existe discriminación hacia personas de una lista de 40 grupos, los resultados mostraron que el más discriminado es la población indígena y que existen características asociadas que también forman parte de esta problemática, como el color de la piel, hablar una distinta lengua o ser afrodescendiente. A este

respecto es importante mencionar, que la aparición de este último grupo hacia la mitad de la tabla, puede indicar que las personas entrevistadas no están tan familiarizadas con el término, como si lo están con el de población indígena, aunque no dejan de ser porcentajes elevados,

Como un aspecto importante a considerar, hubo grandes variaciones de respuesta en las delegaciones. Como ejemplo de ello, en Miguel Hidalgo un 84.9% considera que existe discriminación hacia este grupo y en cambio, en Gustavo A. Madero este porcentaje baja 16.2 puntos porcentuales ubicándose en 68.7%. Esta distinción puede deberse a la presencia de este grupo en la zona y por ello la discriminación es más visible.

De entre los 40 grupos en situación de discriminación contemplados en la EDIS CDMX 2013, se pidió a las personas participantes que eligieran al grupo más discriminado y sólo el 0.6% eligió al grupo de afrodescendientes en este puesto, colocándolo en el lugar 25 de esta lista, por arriba de las personas travestis, transexuales, jóvenes, embarazada, pero por debajo de indígenas, gays y trabajadoras sexuales, entre otras.

De las personas que consideran que se discrimina a las personas afrodescendientes, la mitad considera que se les discrimina 'mucho'

El 0.6% que indicó que las personas afrodescendientes son las más discriminadas señaló que las formas en las que se les discrimina son principalmente señalamientos, ofensas y burlas (66.7% del total); maltrato, rechazo e indiferencia (23.2%) y 4.4% dice que no se les da trabajo.

Cabe resaltar que la Asamblea General de la ONU proclamó el decenio 2015-2024 como el Decenio Internacional para los Afrodescendientes, resaltando la necesidad de fortalecer la cooperación para contribuir a garantizar el pleno disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de las

personas de ascendencia africana, y participación plena e integral en todos los aspectos de la sociedad.

c) Población de distinto origen nacional

México es un país históricamente multicultural, desde épocas previas a la conquista ya existían grupos o etnias extranjeras residiendo en el territorio. La riqueza étnica que posee el país la convierte en un lugar donde se mezclan diversas culturas, tradiciones, así como formas de pensamiento y vida.

Las comunidades que han habitado nuestro país han ido cambiando conforme el contexto histórico y los fenómenos migratorios internacionales lo han hecho. En México encontramos comunidades de países de los cinco continentes. Existen comunidades españolas, argentinas, libanesas, africanas, chinas, japonesas, hondureñas, cubanas, coreanas, estadounidenses, guatemaltecas, gitanas, francesas, alemanas, por mencionar algunas. Algunas comunidades llevan décadas residiendo en el país, otras se han ido y nuevas han llegado.

En el censo de población del INEGI de 2010 se contabilizó que 71 691 personas con distinto país de nacimiento vivían en el Distrito Federal (34 413 hombres y 37 278 mujeres), los cuales

Los 71 691 residentes con distinto origen nacional en la Ciudad de México, los cuales se encuentran distribuidos en las distintas delegaciones, siendo Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Coyoacán las que albergan al mayor número.

Los motivos por los que comunidades con distinto origen al nacional radican en la ciudad de México son por: trabajo, estudio, reunión de familias ramos personas migrantes, inmigrantes, con una estancia legal, visitantes.

Es responsabilidad del gobierno garantizar la seguridad y proteger a todas las personas extranjeras que visiten o residan en el país. En México existen leyes que protegen a estos grupos, asimismo, el gobierno mexicano ha sido partícipe en la firma de acuerdos, tratados y convenciones internacionales para el respeto de los derechos humanos de personas extranjeras en territorio nacional.

Cuadro 8. Problemática atendida

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Rezago en el ejercicio de derechos humanos para la población indígena, originaria, afrodescendiente y de distinto origen nacional, particularmente en materia de equidad, acceso a la justicia, derechos culturales y lingüísticos, en su ejercicio intercultural, así como en la permanencia escolar y en el fortalecimiento de la identidad indígena y originaria infantil y adolescente.
Población que padece el problema	<p>La población que padece el problema o es vulnerable a padecerlo es aquella que pertenece a los tres subgrupos de población objetivo de este programa, siendo éstos:</p> <p>1. Población indígena De acuerdo con el marco jurídico y normativo aplicable, tanto en el ámbito internacional como nacional, los rasgos y características que determinan que una persona sea indígena deben incluir no sólo la dimensión del habla sino considerar la autoadscripción o identificación como indígena de la población a partir de su cultura y conciencia de identidad.</p> <p>2. Personas de distinto origen nacional, Personas de distinto origen nacional que residen en la Ciudad de México, las cuales de acuerdo con un estudio del Instituto Nacional de Migración suman 164 nacionalidades en la ciudad, (Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración, SEGOB, México, 2012).</p> <p>3. Personas afrodescendientes El término afrodescendiente hace referencia a las personas de ascendencia africana que habitan en el continente americano y en diversas regiones del mundo. Este término, desde hace una década ha sido adoptado por diversos grupos, asociaciones, colectivos y personas de esta ascendencia para afirmar el origen de sus ancestros y para plasmar en la memoria colectiva que la diáspora africana es el resultado del comercio y tráfico de personas, asimismo, el uso de este término tiene la finalidad de evitar que la identidad de estos grupos sea definida sólo por sus rasgos físicos y no por el trasfondo histórico que implica.</p>
Ubicación geográfica del problema	La población indígena, afrodescendiente y de distinto origen nacional habita en prácticamente todas las delegaciones de la Ciudad de México. La fuente de información disponible para conocer la residencia de la población indígena, afrodescendiente y de distinto origen nacional es la Encuesta Intercensal 2015, misma que presenta información desagregada hasta el nivel delegación.

Cuadro 9. Indicadores sociales

Fuente	Indicador	Resultados
Encuesta Intercensal 2015	Población hablante de lengua indígena	129,297 personas

	Población que se autoadscribe como indígena	784,605 personas
	Población que se autoadscribe como afrodescendiente	160,353 personas
Censo de Población y Vivienda 2010	Residentes con distinto origen nacional en la Ciudad de México	71 691 personas
Cédula Básica de Información Sociodemográfica de la CDI, con datos del Censo de Población y Vivienda 2010	Porcentaje de la población indígena de 15 años y más analfabeta.	6.9%
	Población indígena de 15 años y más sin instrucción escolar.	7.8%

Cuadro 10. Valoración del diagnóstico de las Reglas de Operación 2015

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	En las ROP se describe que la población indígena, habitantes de pueblos originarios, afrodescendientes y personas de distinto origen nacional las cuales representan una población que resulta prioritaria para su atención y presentan problemáticas por la falta de ejercicio en sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales. En particular, ven obstaculizado el ejercicio de sus derechos culturales, de acceso a la justicia y de educación.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Se incluye información de fuentes oficiales, resaltando los datos recabados del Censo de Población y Vivienda que permite conocer el número de población indígena, de pueblos originarios, afrodescendientes y de distinto origen nacional que habitan en la Ciudad de México.
Identificación de la población que padece la problemática	Parcial	En las ROP se indica el total de población indígena y de pueblos originarios, afrodescendiente y de distinto origen nacional; sólo se puede indicar el total y por delegación.
Ubicación geográfica del problema	Parcial	Aunque en las ROP se establece que las poblaciones descritas habitan en todas las delegaciones de la Ciudad de México, no se llega a presentar la información desagregada a ese nivel.
Descripción de las causas del problema	Parcial	En las ROP 2015 no se llegaron a presentar las principales causas que dan origen a esta problemática, sin embargo, en la evaluación interna 2015 se avanzó en la elaboración del árbol de problemas de este programa y se llegaron a identificar dichas causas.
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	En las ROP 2015 no se llegaron a presentar los principales efectos de esta problemática, sin embargo, en la evaluación interna 2015 se avanzó en la elaboración del árbol de problemas y efectos de este programa y se llegaron a identificar dichas causas.
Línea base	No se incluyó	

III.3. Cobertura del programa social

A continuación, se describen y cuantifican las poblaciones, potencial, objetivo y atendida del programa. De acuerdo con la metodología de Marco Lógico, la definición de estas poblaciones es la siguiente:

Población Potencial

La población potencial es el concepto más global, y corresponde a la población total que presenta la necesidad y/o problema que en algún momento justificó el diseño y aplicación de un programa. Dado que presenta el problema, podría o debería ser elegible para recibir los beneficios que el programa entrega de acuerdo a su diseño de atención, sean estos bienes o servicios

Población Objetivo

La población objetivo, es aquella población que el programa tiene planeado o programado atender en un período dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o sólo a una parte de ella. La opción por una o por otra está determinada principalmente, por la disponibilidad de recursos para financiar los bienes y servicios y la capacidad institucional para entregar estos beneficios a la población. En muchos casos no es posible atender a toda la población que presenta el problema estableciéndose la incorporación gradual de población a los beneficios de un programa. En tales casos el programa explicitará el momento y la forma en que la población potencial puede pasar a formar parte de la población objetivo, o bien como la población objetivo cubre una mayor proporción de la población potencial

Población Atendida

La población atendida (población beneficiaria o derechohabiente), es la población que ha sido atendida por el programa recibiendo los beneficios de este (Guzmán, Marcela (2007). Evaluación de Programas. Notas Técnicas. ILPES-CEPAL, Serie

Gestión Pública N° 64. Págs. 27 y 28). Todas aquellas personas físicas o morales pertenecientes a una población que tiene como particularidad compartir la misma problemática o características que la política o programa social busca combatir. Y que cubriendo los requisitos de selección que se establecen en las Reglas de Operación se encuentran inscritos dentro del mismo, siendo acreedores a los beneficios que este otorga. (Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal: 2013. “Programa de Verificación de Padrones de Programas Sociales del Distrito Federal 2013” pág. 8)

Cuadro 11. Cobertura del programa social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Población indígena, afrodescendiente, de distinto origen nacional, de pueblos y de barrios originarios residente en la Ciudad de México, en situación de vulnerabilidad social y/o sufra actos de discriminación, así como personas interesadas en esta población	1,145,946 personas, indígenas, afrodescendientes y de distinto origen nacional
Objetivo	Población indígena, afrodescendiente, de distinto origen nacional, de pueblos y de barrios originarios residente en la Ciudad de México, en situación de vulnerabilidad social y/o sufra actos de discriminación, así como personas interesadas en esta población	En 2016 se plantea otorgar apoyos para 484 personas.
Atendida	Personas beneficiadas de manera directa y personas beneficiadas indirectamente, mediante la ejecución de los proyectos.	En 2015 se apoyó directamente 424 personas e indirectamente a 2120.

Adicionalmente, se presenta la evolución de la población atendida en los tres últimos ejercicios fiscales. Cabe resaltar que se encuentra en proceso un ejercicio de cálculo de la población objetivo del programa para precisar, aún más, estas definiciones y cuantificaciones.

Cuadro 12. Evolución de la población atendida en los últimos tres ejercicios fiscales

Año	Población Objetivo	Población Atendida	Porcentaje
2013	El programa contempla otorgar al menos 484 ayudas.	425 personas	87.8%
2014		417 personas	86.2%
2015		424 personas	87.6%
Total		1,266 personas	

Cuadro 13. Valoración de las poblaciones del programa social

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	Indígenas, afrodescendientes, integrantes de pueblos originarios y comunidades de distinto Origen nacional residentes en la Ciudad de México.	Satisfactorio	En las ROP se establece que la población potencial la conforman el total de personas indígenas, de pueblos y barrios originarios, afrodescendientes y de distinto origen nacional.
	Datos Estadísticos	2.1 millones de personas	No satisfactorio	Se presenta una cuantificación de esta población a partir de la información disponible. Hasta 2015 no había datos acerca de la población afrodescendiente, por lo que sólo se tiene una estimación que, sin embargo, requiere precisarse.
Población Objetivo	Descripción	Personas Indígenas, Afrodescendientes, Pueblos Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional residentes en la Ciudad de México.	Parcial	En la definición de la población objetivo se sigue considerando al total de las cuatro poblaciones que son atendidas por este programa. En aras de avanzar hacia una focalización más efectiva se considera necesario definir con mayor precisión el perfil de la población que será objetivo para este programa, priorizando la atención de aquellos sectores de la población con mayores niveles de pobreza, marginación y exclusión social.
	Datos Estadísticos		Parcial	En las ROP se establece la definición de población objetivo a partir del número de proyectos que se plantea financiar. Con el fin de fortalecer la orientación estratégica del Programa se considera necesario avanzar en la cuantificación de la población (personas) que será objetivo para este programa. Al respecto, la limitante que se tiene es la restricción de información

				desagregada acerca de estos grupos de población, debido a que las principales fuentes no llegan a ser representativas a un nivel de desagregación más allá del de entidad o, en algunos casos delegación, por lo que se adolece de información confiable y desagregada para hacer una cuantificación precisa de la población que puede presentar las problemáticas que este Programa atiende.
Población atendida	Descripción	Indígenas, Afrodescendientes, Pueblos Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional residentes en la Ciudad de México.	Parcial	En la definición de la población atendida no se llegan a precisar las características o perfil que deben cumplir. La unidad de observación de referencia sigue siendo el del proyecto. En las reglas de operación 2016 se modificó esta definición.
	Datos Estadísticos	Apoyos para 424 personas	Parcial	Se requiere mayor precisión en la definición y, por ello, cuantificación de la población atendida.

III.4. Análisis del marco lógico del programa social

“La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos.

La implementación de la Metodología de Marco Lógico (MML) en un programa, proyecto o estrategia ha sido una constante para el diseño de programas, el monitoreo y la evaluación de la gestión y de los resultados obtenidos.

III.4.1. Árbol del problema

El Árbol de Problemas es una herramienta que permite la identificación y conceptualización del problema que se busca resolver, asimismo, identifica las causas y efectos del problema identificado, lo cual permite orientar los esfuerzos

hacia la resolución de las causas y la reducción o eliminación de los efectos negativos consecuencia del problema identificado. La construcción del árbol de problemas debe partir de los análisis o el diagnóstico realizados sobre el tema y que muestran evidencia empírica del problema.

Figura 1. Árbol de causas

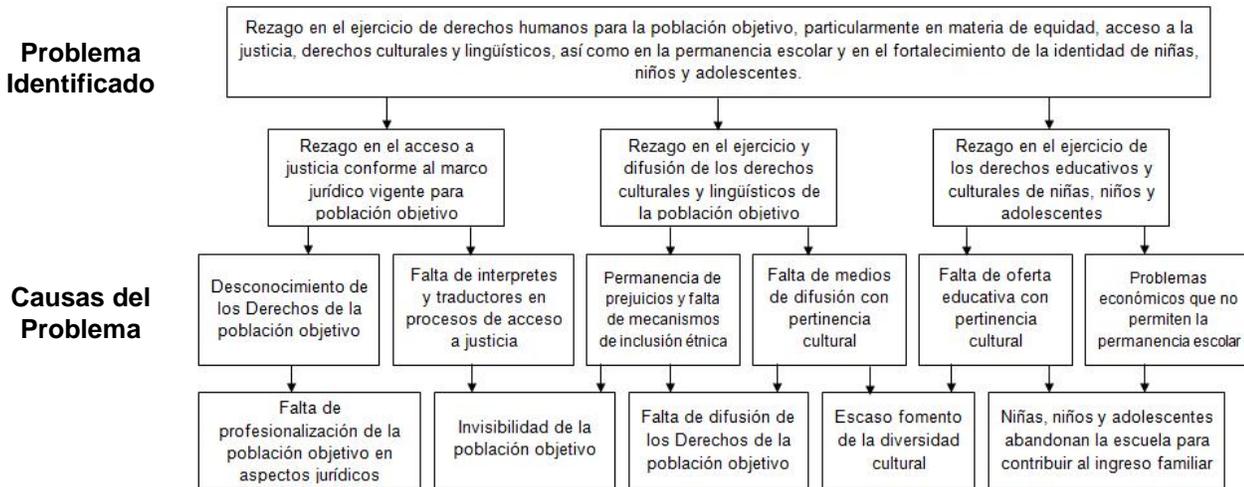


Figura 2. Árbol de efectos

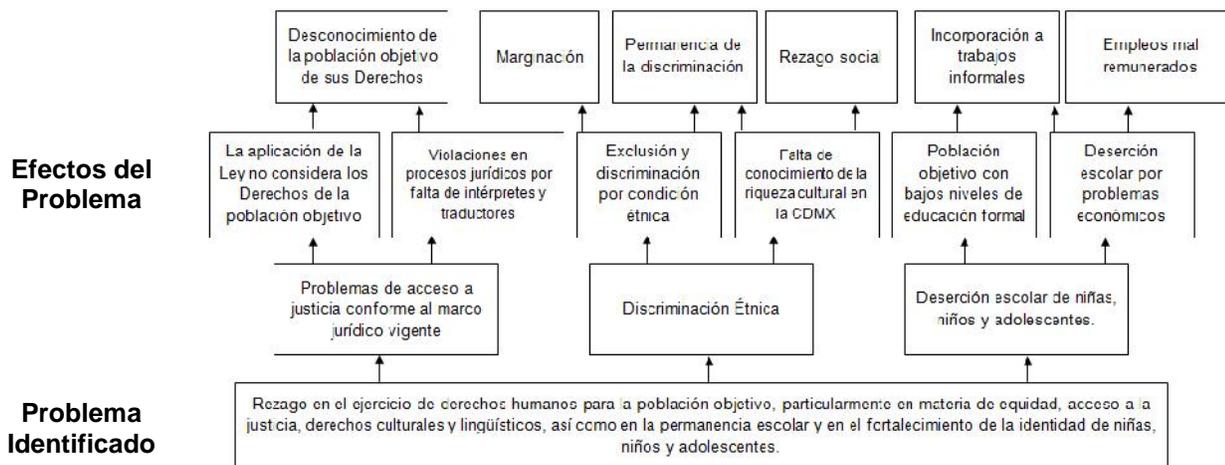


Figura 3. Árbol de problemas



III.4.2. Árbol de objetivos

Una vez elaborado el Árbol de Problemas se puede definir el Árbol de Objetivos, el cual es una herramienta que permite la identificación y conceptualización de los objetivos que se quieren alcanzar con la resolución del problema. Es una representación de la situación esperada en el caso de que el problema fuese resuelto. Para construirlo, se parte del árbol del problema y se busca para cada causa y efecto planteado la situación contraria, es decir, todo lo negativo se expondrá de forma positiva. El problema se convierte en el objetivo principal del programa; los efectos que generaba el problema ahora serán los fines que se persiguen con la solución de éste, y las causas se convertirán en los medios para solucionar el problema.

Figura 4. Árbol de medios

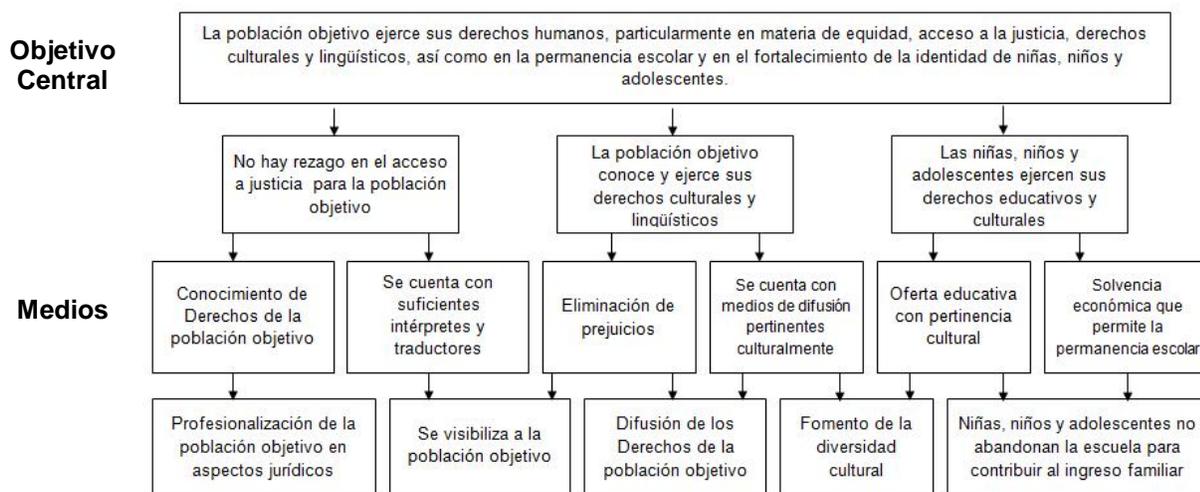


Figura 5. Árbol de fines

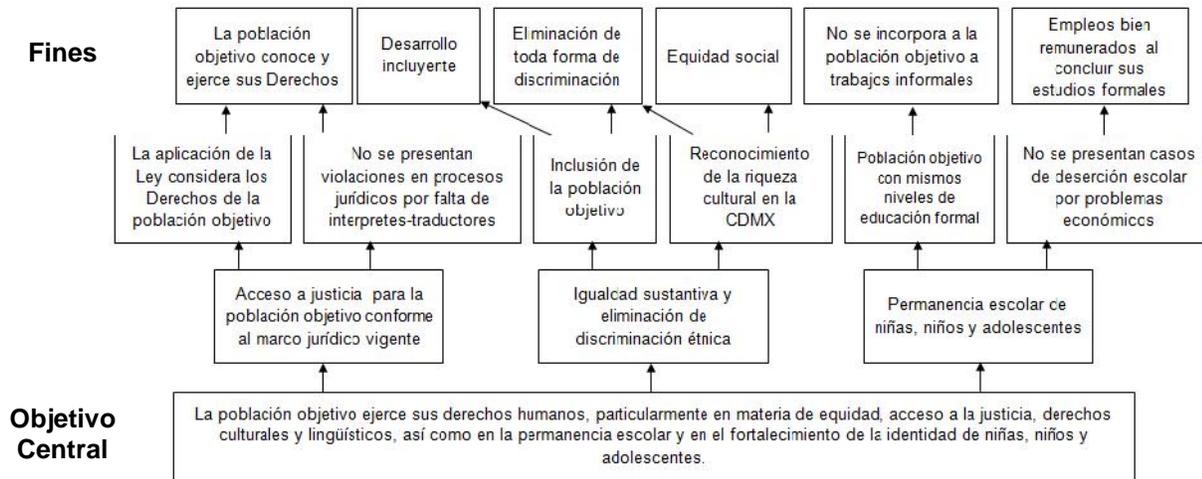


Figura 6. Árbol de objetivos



III.4.3. Árbol de acciones

Una vez elaborado el Árbol de Objetivos se define el Árbol de Acciones, el cual es una herramienta que permite establecer las acciones que se van a realizar para alcanzar los objetivos planteados. Es una representación de las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar la situación esperada. Su construcción parte del árbol de objetivos y se busca traducir a acciones los fines y medios establecidos.

Figura 7. Árbol de acciones



III.4.4. Resumen narrativo

A nivel de Fin lo que se plantea en el objetivo responde a la pregunta ¿Cómo el programa contribuirá a solucionar un problema en desarrollo? o planteado de otra forma ¿a qué objetivo estratégico contribuye el programa?

El Propósito responde a ¿Qué se espera lograr con el programa?;

Consideramos que el resumen narrativo a continuación presentado cumple con la especificación metodológica solicitada.

Cuadro 14. Resumen narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	El programa favorecerá el a justicia para la población objetivo conforme al marco jurídico vigente, la igualdad sustantiva y la eliminación de la discriminación la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes, la visibilización de actividades productivas, culturales y artísticas de la población objetivo y la participación y profesionalización de las actividades de promoción de los Derechos de la población objetivo
Propósito	Reducir la desigualdad de los pueblos indígenas, originarios, afrodescendientes y comunidades de distinto origen nacional mediante apoyos a proyectos que fomenten y promuevan los derechos humanos, el acceso a la justicia, capacitación especializada, promoviendo y visibilizando la cultura, lenguas, manifestaciones culturales, la comunicación comunitaria, concursos, impulsando la economía familiar, disminuyendo la deserción escolar a nivel primaria y secundaria así como con acciones de gestión social orientada a responder y atender situaciones de emergencia de este grupo de población.
Componente 1	Acceso a la justicia y derechos humanos para la población objetivo.
Componente 2	Liberación penitenciaria anticipada de la población objetivo.
Componente 3	Promoción de intérpretes y traductores de lengua indígena y extranjera.
Componente 4	Promoción de actividades económicas, culturales ya artísticas de la población objetivo
Componente 5	Apoyo a la población objetivo en situaciones emergentes
Componente 6	Promoción de la interculturalidad y los derechos humanos
Componente 7	Formación y profesionalización de actividades dirigidas a la población objetivo para propiciar la participación social.
Actividad 1	Otorgar apoyos monetarios a proyectos con perspectiva de acceso a la justicia y derechos humanos para personas indígenas en la Ciudad de México.
Actividad 2	Ayudar en la liberación anticipada de las y los indígenas privados de su libertad previa revisión del caso concreto.
Actividad 3	Otorgar apoyos a intérpretes y traductores de lengua indígena y extranjera a través de las y los integrantes de la Red de Interpretes- Traductores en Lenguas Indígenas Nacionales
Actividad 4	Otorgar apoyos para la promoción de actividades económicas culturales y artísticas, para el fortalecimiento de la memoria histórica y para la difusión de los derechos humanos.

Actividad 5	Otorgar apoyos para producciones radiofónicas para Radio Raíces.
Actividad 6	Otorgar apoyos para visibilizar y difundir la memoria histórica de los adultos mayores de las comunidades indígenas residentes y de pueblos originarios mediante creaciones literarias
Actividad 7	Otorgar apoyos para la creación de talleres didácticos que fomenten el dialogo y conciencia intercultural en la Ciudad de México
Actividad 8	Otorgar apoyos de Gestión Social y Atención de Situaciones Emergentes.
Actividad 9	Otorgar apoyos para contribuir a reducir la deserción escolar de niñas y niños indígenas en la educación primaria y secundaria.
Actividad 10	Otorgar apoyos para realizar acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social.

III.4.5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Social

La Matriz de Indicadores para Resultados es una herramienta que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de los programas. Consiste en una matriz en la que, de manera general, se presenta la siguiente información:

- a) Los objetivos del programa, su alineación y contribución a los objetivos de nivel superior (planeación nacional o sectorial).
- b) Los bienes y servicios que entrega el programa a sus beneficiarios para cumplir su objetivo, así como las actividades para producirlos. En el caso de México, a los bienes y servicios comúnmente se les ha denominado los entregables del programa.
- c) Los indicadores que miden el impacto del programa, el logro de los objetivos, la entrega de los bienes y servicios, así como la gestión de las actividades para producir los entregables.
- d) Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores.
- e) Los riesgos y las contingencias que pueden afectar el desempeño del programa y que son ajenos a su gestión.

Cuadro 15. Matriz de Indicadores para Resultados establecida en la Reglas de Operación 2015

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de verificación
Fin	Reducir la desigualdad de los pueblos indígenas, originarios, afrodescendientes y comunidades de distinto origen nacional mediante apoyos a proyectos que fomenten y promuevan					

	los derechos humanos, el acceso a la justicia, capacitación especializada, promoviendo y visibilizando la cultura, lenguas, manifestaciones culturales, la comunicación comunitaria, concursos, impulsando la economía familiar, disminuyendo la deserción escolar a nivel primaria y secundaria así como con acciones de gestión social orientada a responder y atender situaciones de emergencia de este grupo de población.					
Propósito	Apoyar los proyectos con perspectiva de acceso a la justicia y derechos humanos para las personas indígenas en el Distrito Federal.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de derechos humanos y acceso a la justicia.	Solicitudes apoyadas/ solicitudes ingresadas*1 00	Gestión	Personas	Solicitudes, listas de asistencia, canalizaciones, gestiones y memoria fotográfica.
	Ayudar en la liberación anticipada de las y los indígenas privados de su libertad previa revisión del caso concreto.	Porcentaje de personas liberadas mediante la revisión de expedientes del caso concreto.	Expedientes liberados/Ex pendientes revisados*10 0	Gestión	Personas	Revisión de expedientes, Informe de la Subcomisión de Acceso a la justicia y derechos humanos de la Comisión Interdependencial.
	Apoyar a intérpretes y traductores de lengua	Porcentaje de atenciones	Solicitudes recibidas/	Gestión	Personas	Constancias de

	indígena y extranjera a través de las y los integrantes de la Red de Interpretes- Traductores en Lenguas Indígenas Nacionales del Distrito Federal.	brindadas.	Atenciones brindadas *100			interpretación
	Difundir y promover la visibilización de las actividades económicas, culturales, artísticas y derechos de las comunidades afrodescendientes y de distinto origen nacional del Distrito Federal a través del fortalecimiento de la memoria histórica, desarrollo y promoción de actividades culturales y artísticas y difusión de los derechos humanos.	Número de acciones desarrolladas.	Sumatoria de acciones	Resultado	Personas	Programa de Actividades, Informe parcial, Compromiso de Ejecución y Acta Finiquito.
	Fomentar la comunicación comunitaria e intercultural con equidad, para la difusión del ejercicio de derechos, de valores identitarios y de información sobre su patrimonio cultural.	Número de proyectos apoyados para la visibilización de la población indígena, originaria y comunidades de distinto origen nacional.	Sumatoria de proyectos apoyados	Gestión	Personas	Carpetas de expedientes
	Apoyar producciones radiofónicas para Radio Raíces.	Número de proyectos apoyados para producción radiofónica.	Sumatoria de proyectos apoyados	Gestión	Personas	Carpetas de expedientes
	Reconocer, visibilizar y difundir la memoria histórica de los adultos mayores de las	Porcentaje de creaciones literarias de los adultos mayores	Numero de creaciones literarias ganadoras/	Resultado	Personas	Acta del Jurado y las creaciones

	comunidades indígenas residentes y de pueblos originarios mediante creaciones literarias como un aporte cultural para las nuevas generaciones.		creaciones literarias ingresadas * 100			literarias
	Promover e impulsar la interculturalidad y los derechos humanos a menores, jóvenes y adultos mayores de comunidades indígenas residentes y de pueblos originarios mediante talleres didácticos que fomenten el dialogo y conciencia intercultural en el Distrito Federal.	Numero de talleres didácticos de interculturalidad d y derechos humanos	Sumatoria de talleres realizados por el # de personas	Resultado	Personas	Programa de Estudio, Lista de Asistentes, Memoria fotográfica
	Otorgar ayudas a integrantes de grupos de indígenas y de pueblos originarios del Distrito Federal mediante proyecto productivos en el ámbito de las artes, cultura y servicios.	Número de personas atendidas	número de personas atendidos/número de personas programados dos* 100	Resultado	Personas	Solicitudes, padrón de beneficiarios
	Apoyar a la población indígena, pueblos originarios, comunidades de distinto origen nacional a través de la Gestión Social y Atención a Situaciones Emergente.	Número de personas atendidas	número de personas atendidos/número de gestiones realizadas* 100	Gestión	Personas	Solicitudes. Padrón de beneficiarios
	Contribuir a reducir la deserción escolar de niñas y niños indígenas en la educación primaria y	Número de personas atendidas	número de personas atendidos/número de personas	Resultado	Personas	Solicitudes padrón de beneficiarios

	secundaria.		programados * 100 número de personas atendidas/ número de personas beneficiarias * 100			
	Realizar acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social.	Número de personas atendidas	número de personas atendidas/ número de personas beneficiadas * 100	Resultado	Personas	Solicitudes padrón de beneficiarios
Componentes	Desarrollar actividades administrativas y operativas mediante documentos normativos	Porcentaje de componentes a para llevar a a cabo la Regla de Operación				Reglas de Operación, Convocatoria Lineamiento Específicos
Actividad	Desarrollar actividades operativas para la ejecución del programa.					Difusión, subcomités mesas de trabajo

Cuadro 16. Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados 2016

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a garantizar los derechos de la población objetivo.	Porcentaje de población que considera que existe discriminación hacia la población objetivo.	(Personas que consideran que existe discriminación hacia la población objetivo / Total de encuestados) * 100	Eficacia	Personas	Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México	El Gobierno de la Ciudad de México fortalece su política de atención a la población objetivo
Propósito	Apoyar a la población indígena, afrodescendiente, de distinto origen nacional, de pueblos y de barrios originarios en el fomento, promoción y ejercicio de la equidad mediante ayudas para el acceso a la justicia, la promoción de derechos humanos, de los derechos culturales y lingüísticos, de su ejercicio intercultural, así como incentivando la permanencia escolar y fortaleciendo la identidad indígena y originaria infantil y adolescente.	Población objetivo atendida.	(Número de apoyos otorgados / Número de apoyos programados para ser entregados) * 100	Eficacia	Apoyos	Informe de la DGEPC	Existe un entorno político, social e institucional adecuado y la participación de la población objetivo
Componentes	Apoyos entregados a grupos de trabajo conformados por población indígena y	Grupos de trabajo apoyados	(Número de grupos de trabajo apoyados /	Eficacia	Apoyos	Informe de la DGEPC	La población indígena y los habitantes de los pueblos

	originaria para su incorporación a actividades económicas.		Número de grupos de trabajo que ingresaron solicitudes de apoyo) * 100				originarios se organizan en grupos de trabajo y presentan solicitudes
	Proyectos para promover, difundir y visibilizar los derechos, cultura, lengua e interculturalidad de los pueblos y comunidades realizados.	Apoyos entregados a proyectos respecto a los programados	(Número de apoyos entregados a proyectos /Total de apoyos programados)* 100	Eficacia	Apoyos	Informe de la DGEPC	Los actores sociales participan a través de proyectos para promover, difundir y visibilizar los derechos, cultura, lengua e interculturalidad de los pueblos y comunidades
	Apoyos otorgados que faciliten el acceso a la justicia de la población indígena y de pueblos y barrios originarios en el la Ciudad de México.	Apoyos otorgados que faciliten el acceso a la justicia	(Número de apoyos entregados a proyectos /Total de apoyos programados)* 100	Eficacia	Apoyos	Informe de la DGEPC	Las autoridades competentes respetan el derecho a la justicia y actúan con pertinencia cultural
	Apoyos otorgados para situaciones emergentes que vulneran sus derechos y/o los pongan en situaciones de riesgo.	Apoyos otorgados para situaciones emergentes	(Número de apoyos entregados a proyectos /Total de apoyos programados)* 100	Eficacia	Apoyos	Informe de la DGEPC	La población objetivo actúan con pertinencia cultural

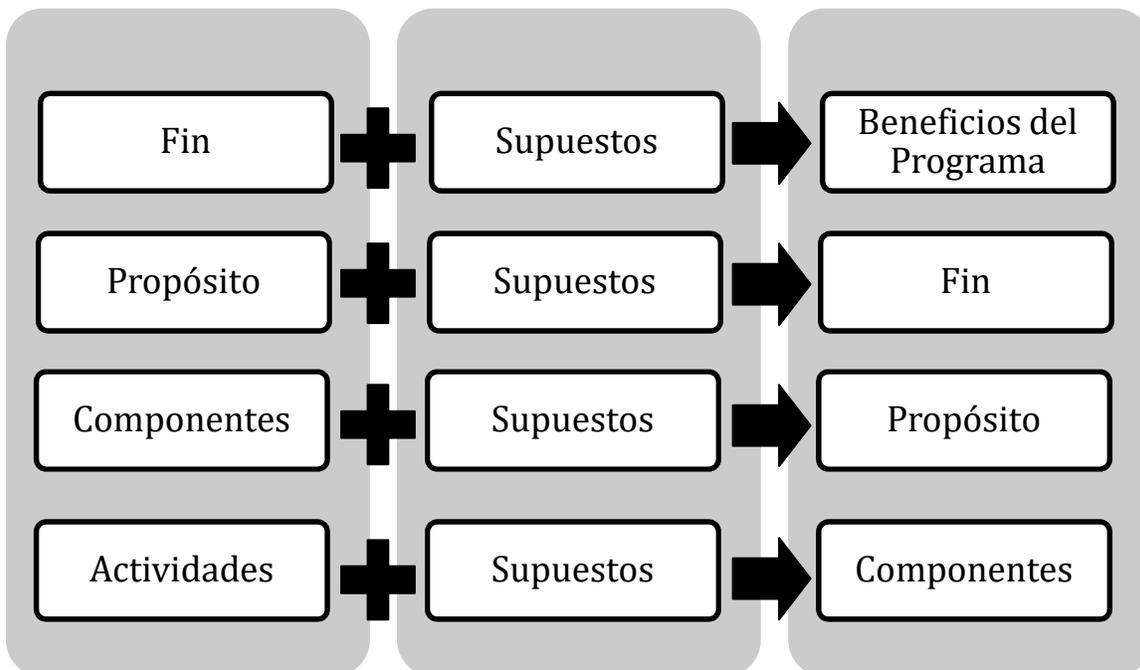
	Apoyos para el desarrollo integral de la niñez y juventud de la población objetivo.	Apoyos otorgados para el desarrollo integral de la niñez y juventud	(Número de apoyos entregados a proyectos /Total de apoyos programados) *100	Eficacia	Apoyos	Informe de la DGEPC	Las autoridades competentes respetan el derecho a la educación y a la cultura y actúan con pertinencia cultural
Actividad	Integración completa de expedientes de solicitantes a los programas sociales a cargo de la DGEPC	Porcentaje de expedientes integrados y validados	(Número de expedientes integrados y validados / total de solicitudes recibidos) * 100	Eficacia	Acciones	Informe de la DGEPC	La población indígena y los habitantes de los pueblos originarios se organizan en grupos de trabajo y presentan solicitudes
	Asesoría en la presentación de solicitudes de los proyectos	Porcentaje de solicitantes asesorados	(Número de solicitantes asesorados/Total de solicitantes que requirieron asesoría) * 100	Calidad	Acciones	Informe de la DGEPC	Los actores sociales participan a través de proyectos que fomentan la comunicación comunitaria e intercultural
	Dictaminación de los proyectos a ser beneficiados	Días promedio utilizados en la dictaminación de los proyectos recibidos	(Número de días utilizados para la dictaminación del proyecto 1+número de días utilizados en la dictaminación del proyecto 2+...+número de días utilizados para la dictaminación del proyecto n) / total de proyectos	Eficiencia	Acciones	Informe de la DGEPC	Los actores sociales participan a través de proyectos que permiten realizar asesoría jurídica a la población indígena y de pueblos originarios

			dictaminados				
	Entrega de apoyos a beneficiarios	Número de proyectos con instrumento que formaliza la entrega de los recursos	(Número de convenios formalizados/Total de proyectos apoyados) *100	Eficacia	Proyectos	Informe de la DGEPC	Las autoridades competentes respetan el derecho a la justicia y actúan con pertinencia cultural
	Seguimiento de los proyectos apoyados	Promedio de visitas de seguimiento realizadas por proyecto	(Visitas de seguimiento realizadas al proyecto 1 + vistas de seguimiento realizadas al proyecto 2+...+ visitas de seguimiento programadas al proyecto n)/ total de proyectos aprobados	Calidad	Acciones	Informe de la DGEPC	Los intérpretes y traductores participan mediante la presentación de proyectos y solicitudes en cumplimiento a lo que establecen las Convocatorias correspondientes
	Evaluación de los proyectos aprobados	Evaluaciones realizadas a los proyectos apoyados	(Proyectos evaluados / proyectos apoyados)*100	Eficacia	Acciones	Informe de la DGEPC	Los solicitantes cumplen con la entrega de la documentación y requisitos que establecen las Convocatorias correspondientes

III.4.6. Consistencia interna del programa social (lógica vertical)

La combinación de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos se conoce como lógica vertical del programa. La representación esquemática de la lógica vertical obedece a lo siguiente:

Figura. 8 Consistencia interna del Programa Social (Lógica Vertical)



Cuadro 17. Consistencia interna del programa social (lógica vertical)

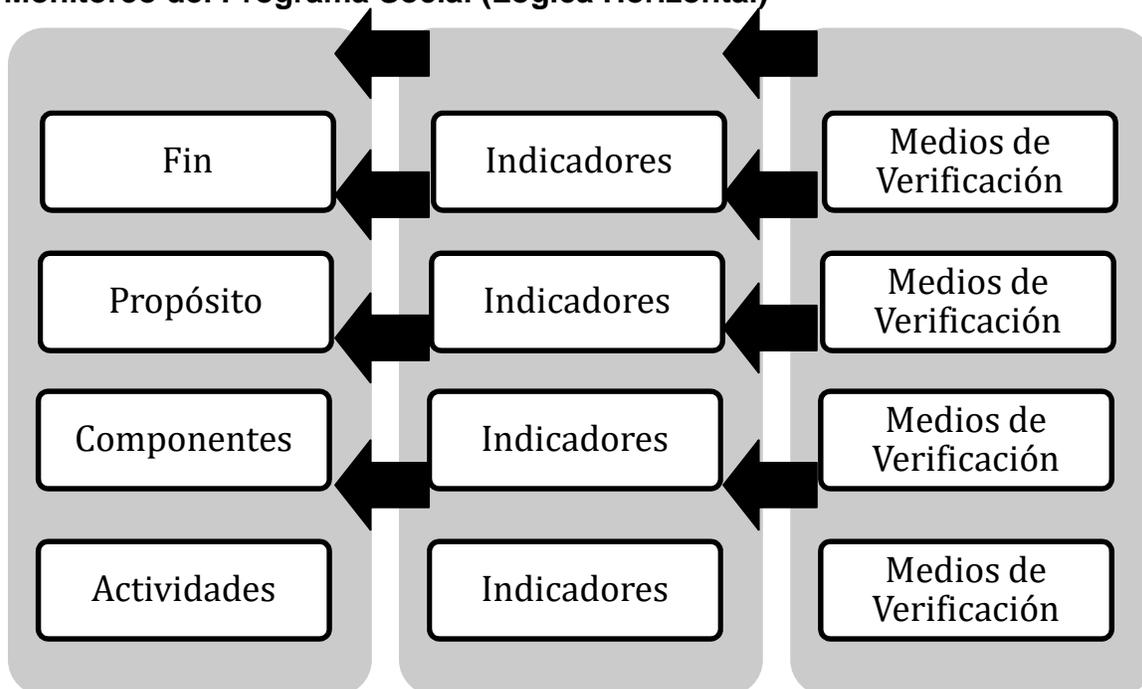
Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Parcial	Satisfactorio	No aplica

En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográficamente o socialmente	Parcial	Satisfactorio	No aplica
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	No aplica
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	No aplica
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No se incluyó	Satisfactorio	No aplica
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	No aplica
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No se incluyó	Satisfactorio	No aplica
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	No aplica
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	No aplica

III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

El conjunto objetivo–indicadores–medios de verificación forma lo que se conoce como lógica horizontal de la MIR, la cual permite tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento del programa. La representación esquemática de la lógica horizontal obedece a lo siguiente:

Figura 9. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)



Cuadro 18. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del programa social (lógica horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	No se incluyó	Satisfactorio	No aplica
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	No se incluyó	Satisfactorio	No aplica
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	No se incluyó	Satisfactorio	No aplica

Valoración de cada indicador de la matriz de indicadores presentados en las reglas de operación 2015 y en la matriz de indicadores propuesta en la presente evaluación

De la misma forma se presenta una valoración de cada indicador de la Matriz de Indicadores presentados en las Reglas de Operación 2015 y en la propuesta en la presente evaluación, colocando SI o NO, según corresponda, conforme a los siguientes:

- A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.
- B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.
- C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.
- D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.
- E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.
- F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Cuadro 19. Valoración genérica de indicadores en matriz presentada en Reglas de Operación 2015

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de acciones realizadas en materia de derechos humanos y acceso a la justicia.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Modificar indicador
Porcentaje de personas liberadas mediante la revisión de expedientes del caso concreto.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Modificar indicador
Porcentaje de atenciones brindadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Modificar indicador
Número de acciones desarrolladas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Modificar indicador
Número de proyectos apoyados para la visibilización de la población indígena, originaria y comunidades de distinto origen nacional.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Modificar indicador
Número de proyectos apoyados para producción radiofónica.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Modificar indicador
Porcentaje de creaciones literarias de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Modificar indicador

los adultos mayores							
Numero de talleres didácticos de interculturalidad y derechos humanos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Modificar indicador
Número de personas atendidas	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Modificar indicador
Número de personas atendidas	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Modificar indicador
Número de personas atendidas	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Modificar indicador
Número de personas atendidas	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Modificar indicador
Porcentaje de componentes a realizar para llevará a cabo la Regla de Operación	No	No	No	No	No	No	Modificar indicador

Cuadro 20. Valoración genérica de indicadores en matriz presentada en evaluación interna

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de población que considera que existe discriminación hacia la población objetivo.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
Población objetivo atendida.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
Grupos de trabajo apoyados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
Apoyos entregados a proyectos respecto a los programados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
Apoyos otorgados que faciliten el acceso a la justicia	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
Apoyos otorgados para situaciones emergentes	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
Apoyos otorgados para el desarrollo integral de la niñez y juventud	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
Porcentaje de expedientes integrados y validados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
Porcentaje de solicitantes asesorados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
Días promedio utilizados en la dictaminación de los proyectos recibidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
Número de proyectos con instrumento que formaliza la entrega de los recursos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
Promedio de visitas de seguimiento realizadas por proyecto	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica
Evaluaciones realizadas a los proyectos apoyados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No aplica

III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

A continuación se presentan los resultados de los indicadores de la MIR para 2015.

Cuadro 21. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula		Unidad	Valor
FIN						
PROPÓSITO	Apoyar los proyectos con perspectiva de acceso a la justicia y derechos humanos para las personas indígenas en el Distrito Federal.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de derechos humanos y acceso a la justicia.	Solicitudes apoyadas/ Solicitudes ingresadas*100	$6/10 * 100$	Personas	60 personas
	Ayudar en la liberación anticipada de las y los indígenas privados de su libertad previa revisión del caso concreto.	Porcentaje de personas liberadas mediante la revisión de expedientes del caso concreto.	Expedientes liberados/ Expedientes revisados*100	$10/10 * 100$	Personas	100 personas
	Apoyar a intérpretes y traductores de lengua indígena y extranjera a través de las y los integrantes de la Red de Interpretes-Traductores en Lenguas Indígenas Nacionales del Distrito Federal.	Porcentaje de atenciones brindadas	Solicitudes recibidas/ Atenciones brindadas*100	$158/118 * 100$	Personas	133.9 personas

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula		Unidad	Valor
	Difundir y promover la visibilización de las actividades económicas, culturales, artísticas y derechos de las comunidades afrodescendientes y de distinto origen nacional del Distrito Federal a través del fortalecimiento de la memoria histórica, desarrollo y promoción de actividades culturales y artísticas y difusión de los derechos humanos.	Número de acciones desarrolladas	Sumatoria de acciones	12 (se recibieron 30)	Personas	12 personas
	Fomentar la comunicación comunitaria e intercultural con equidad, para la difusión del ejercicio de derechos, de valores identitarios y de información sobre su patrimonio cultural.	Número de proyectos apoyados para la visibilización de la población indígena, originaria y comunidades de distinto origen nacional.	Sumatoria de proyectos apoyados	10 (se recibieron 26)	Personas	10 personas
	Apoyar producciones radiofónicas para Radio Raíces.	Número de proyectos apoyados para producción radiofónica	Sumatoria de proyectos apoyados	12 (se recibieron 19)	Personas	12 personas
	Reconocer, visibilizar y difundir la memoria histórica de los adultos mayores de las comunidades indígenas residentes y de pueblos originarios mediante creaciones literarias como un aporte cultural para las nuevas generaciones.	Porcentaje de creaciones literarias de los adultos mayores	Numero de creaciones literarias ganadoras/ Creaciones literarias ingresadas *100	13/13 *100	Personas	100 personas

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula		Unidad	Valor
	Promover e impulsar la interculturalidad y los derechos humanos a menores, jóvenes y adultos mayores de comunidades indígenas residentes y de pueblos originarios mediante talleres didácticos que fomenten el dialogo y conciencia intercultural en el Distrito Federal.	Numero de talleres didácticos de interculturalidad y derechos humanos	Sumatoria de talleres realizados por el # de personas	7 talleres * 20 personas asistentes al taller en promedio (estimación)	Personas	140 personas
	Otorgar ayudas a integrantes de grupos de indígenas y de pueblos originarios del Distrito Federal mediante proyecto productivos en el ámbito de las artes, cultura y servicios.	Número de personas atendidas	número de personas atendidos/ número de personas programados* 100	34/34 *100 34/13 *100	Personas	100 personas 261.5 personas
	Apoyar a la población indígena, de pueblos originarios, y comunidades de distinto origen nacional a través de la Gestión Social y Atención a Situaciones Emergente.	Número de personas atendidas	número de personas atendidos/ número de gestiones realizadas*100	24/12 *100	Personas	200 personas

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula		Unidad	Valor
	Contribuir a reducir la deserción escolar de niñas y niños indígenas en la educación primaria y secundaria.	Número de personas atendidas	número de personas atendidos/ número de personas programados* 100	485/485 *100 485/224 *100	Personas	100 personas 216.5 personas
	Realizar acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social.	Número de personas atendidas	número de personas atendidas/ número de personas beneficiadas* 100	PENDIENTE (aunque el cociente en todos los casos será igual a uno)		Personas
COMPONENTES	Desarrollar actividades administrativas y operativas mediante documentos normativos	Porcentaje de componentes a realizar para llevar a cabo la Regla de Operación	(SIN FÓRMULA)			
ACTIVIDADES	Desarrollar actividades operativas para la ejecución del programa		(SIN FÓRMULA)			

III.4.9. Análisis de involucrados

El análisis de involucrados es una herramienta que permite identificar a aquellos actores (personas, grupos o instituciones) interesados en el éxito o fracaso de un proyecto o iniciativa. Son también, aquellos que contribuyen o que son afectados o que tienen influencia sobre los problemas a enfrentar.

La identificación de actores, en el proceso de implementación de los Lineamientos Nacionales de Política de la Formación Profesional, es un factor clave, ya que, permite la elaboración participativa de las políticas regionales de la Formación Profesional y del Plan Regional.

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Personas Indígenas	Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que forman una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.	Respeto a la libre determinación, sus formas de organización, creencias, sistemas normativos internos. Puesta en marcha de procesos de desarrollo endógeno, definido conjuntamente con ellos.	La población indígena presenta complicaciones para ver garantizados sus derechos individuales y colectivos, sufriendo discriminación y exclusión en los ámbitos económico, político y social.	Los pueblos y comunidades indígenas tienen poca capacidad de organización y de gestión, pues presentan dificultades asociadas con cuestiones culturales, la lengua, marginación y rezago.	Falta de definición jurídica de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Falta de coordinación interinstitucional para la atención de esta población.
Personas Afrod.	Pueblos de origen africano que fueron traídos como esclavos durante la colonia para sustituir la mano de obra de los	Reconocimiento jurídico e institucional. Su mayor exigencia es ser visibilizados y que sus derechos sean reconocidos y	Históricamente han sido víctimas de racismo, discriminación racial y esclavitud, con la consecuente negación reiterada de	Tienen muy baja capacidad de organización, gestión e influencia. Existen algunos grupos organizados de esta población, sin embargo,	Falta de definición jurídica de los derechos de la población afrodescendiente. Limitada organización de esta población.

	pueblos indígenas exterminados en Estados Unidos y otros países del continente.	garantizados.	sus derechos humanos, condiciones que se encuentran en la base de la marginación, la pobreza y la exclusión que expresan la profunda desigualdad social y económica en la que viven.	su capacidad de gestión y negociación es limitada. En el ámbito institucional apenas empieza a visibilizarse esta población.	
Comunidades de Distinto Origen Nacional	Son los Grupos de Población cuyos ascendentes provengan de otras Nacionalidades en otros estados, o bien los Originarios de la Ciudad de México que desciendan de los mismos y se reconozcan como pertenecientes a estos colectivos.	Difusión de la riqueza cultural y tradiciones de sus países de origen. Integración de redes sociales con otros connacionales. Apoyo institucional y protección ante cualquier situación de riesgo o que impida el ejercicio de sus derechos humanos.	La población de distinto origen nacional requiere espacios y ayudas que permitan difundir su cultura y tradiciones, para fortalecer la riqueza y pluriculturalidad de la Ciudad.	Tienen una limitada capacidad de influencia como grupos organizados, sin embargo, cuentan con un fuerte respaldo de sus representaciones diplomáticas.	Baja participación de población de distinto origen nacional.

III.5. Complementariedad o coincidencia con otros programas y acciones sociales

En este apartado se realiza un análisis sobre los programas sociales con los que el programa social evaluado presenta complementariedades o coincidencias en el problema social que se atiende y la población objetiva y beneficiaria.

Cuadro 23. Complementariedad o coincidencia con otros programas y acciones sociales

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Uniformes Escolares Gratuitos	Secretaría de Desarrollo Social	El objetivo general del Programa de Uniformes Escolares Gratuitos es la entrega de un apoyo económico, mediante transferencia electrónica, consistente en un vale electrónico para la adquisición de dos uniformes escolares para alumnos y alumnas inscritos escuelas públicas del Distrito Federal en el nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria). Con el mismo su busca contribuir al apoyo de la economía de las familias e identificar a alumnos y alumnas de educación básica, así como de contribuir a reforzar su seguridad, evitar la discriminación, las	Alumnos y alumnas inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en el nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria)	Vale electrónico anual para la adquisición de útiles escolares para alumnos y alumnas inscritos escuelas públicas del Distrito Federal en el nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), a través de transferencia electrónica, dependiendo del nivel escolar: Preescolar \$60.00 pesos; Cam's y Primaria \$110.00 pesos y Secundaria \$150.00 pesos.	Complementario	Este programa es complementario, al contribuir, mediante la entrega de útiles y uniformes escolares, a la permanencia escolar de niñas y niños debido al apoyo a la economía familiar que representa el vale electrónico, al evitarle el gasto a los hogares en estos bienes.

		diferencias sociales, y fortalecer el reconocimiento derivado de las características individuales más que de la vestimenta.				
Útiles Escolares Gratuitos	Secretaría de Desarrollo Social	<p>El objetivo general del programa es dar cumplimiento al ordenamiento de Ley que establece el derecho a un paquete de útiles escolares, por ciclo escolar, a todas las alumnas y alumnos residentes en el Distrito Federal, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, del nivel: preescolar, primaria, y secundaria escolarizadas. Con ello se busca disminuir los gastos escolares en los que incurren los padres de familia de los alumnos inscritos en escuelas públicas de educación básica de la ciudad de México.</p> <p>En nivel preescolar se considera también a los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) y Estancias Infantiles dependientes del Gobierno del Distrito Federal. Asimismo a los alumnos de educación especial inscritos en los Centros de Atención Múltiple (CAM's), las Unidades de Servicios de</p>	Alumnas y alumnos inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria escolarizadas.	Vale electrónico anual para la adquisición de útiles escolares para alumnos y alumnas inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en el nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), a través de transferencia electrónica, dependiendo del nivel escolar: Preescolar \$60.00 pesos; Cam's y Primaria \$110.00 pesos y Secundaria \$150.00 pesos.	Complementario	Este programa es complementario, al contribuir, mediante la entrega de útiles y uniformes escolares, a la permanencia escolar de niñas y niños debido al apoyo a la economía familiar que representa el vale electrónico, al evitarle el gasto a los hogares en estos bienes.

		Apoyo a la Escuela Regular (USAER) y los Centros de Recursos, Información e Innovación para la Integración Educativa (CRIIE).				
Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más becas mejor educación)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF.	Vale electrónico anual para la adquisición de útiles escolares para alumnos y alumnas inscritos escuelas públicas del Distrito Federal en el nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), a través de transferencia electrónica, dependiendo del nivel escolar: Preescolar \$60.00 pesos; Cam's y Primaria \$110.00 pesos y Secundaria \$150.00 pesos.	La población objetivo del Programa "Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social" del DIF-DF, es aquella que cumple con las siguientes características: tener entre 6 años y 14 años edad y ser residentes del Distrito Federal, estudiar la educación primaria o secundaria en escuelas públicas del Distrito Federal	Se otorga una Beca Escolar (apoyo económico) a niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad	Complementario	El apoyo que brinda este programa puede ser aprovechado por las niñas y niños de comunidades indígenas, muchos de ellos abandonan sus estudios por falta de recursos económicos
Apoyo a la Capacitación en el Trabajo y Fomento a la Productividad, antes CyMO.	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.	Otorgar apoyos económicos a micro y pequeñas empresas con domicilio en el Distrito Federal, que estimulen las acciones de capacitación de su plantilla laboral a través de	Empresas formales vulnerables a la competencia (micro y pequeñas)	Apoyo económico para el pago de capacitación a personal de micro y medianas empresas activas en el Distrito	Este programa apoya a las micro y pequeñas empresas en el D.F., así como el programa de equidad, apoya los proyectos	Este apoyo podría ser complementario para los distintos grupos que emprenden proyectos

		instructores externos, orientada a mejorar la competencia laboral de trabajadores y directivos, la implantación de programas de calidad y el incremento de la productividad y competitividad; aspectos que contribuyen a la conservación de los empleos, la mejora en las condiciones de trabajo y a que los trabajadores ejerzan su derecho a la capacitación.		Federal el cual puede variar entre el 70 y 80% del costo total de la capacitación.	productivos.	productivos para la mejora de sus comunidades; podrían capacitarse para que sus proyectos sean más eficientes.
--	--	---	--	--	--------------	--

III.6. Análisis de la congruencia del proyecto como programa social de la CDMX

El Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades De Distinto Origen Nacional de la Ciudad de México cumple con las especificaciones que establece el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales para ser considerado un programa social. En particular, se cumplen los elementos que el instrumento normativo define, siendo éstos:

1. El programa promueve el cumplimiento de derechos económicos, sociales y culturales.

Tal y como se estableció en la sección correspondiente, este programa promueve el ejercicio de derechos sociales y culturales para la población indígena como es el derecho a la no discriminación, a la educación, el acceso a la justicia y derechos culturales de la población indígena, de pueblos originarios, afrodescendientes y de distinto origen nacional.

2. Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos.

Es un programa de transferencias monetarias que, por su naturaleza, deben ser entregados en una sola ocasión para permitir la puesta en marcha de los proyectos beneficiados, sin embargo, el acompañamiento y vinculación de la dependencia con los beneficiarios es permanente, durante el año fiscal, para contribuir a garantizar el éxito de los proyectos y cumplimiento de sus objetivos.

3. Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.

El Programa busca promover derechos económicos, sociales y culturales y reducir la brecha en su ejercicio en poblaciones que históricamente han sido excluidas de los beneficios del desarrollo, de los procesos económicos, políticos y sociales. En este sentido, la pobreza, la desigualdad y la exclusión en que viven los pueblos y las comunidades indígenas, así como la invisibilidad de la población afrodescendiente y de distinto origen nacional requieren la intervención pública bajo un enfoque integral, desde una perspectiva que reconozca y promueva los derechos de esta población.

Bajo esta perspectiva, en este programa se aborda el tema de la diversidad cultural en la Ciudad de México como uno de los grandes retos para visibilizar y reconocer los pueblos y comunidades que habitan en este territorio, hacer visible la pluriculturalidad, de tal forma que se puedan promover, proteger, garantizar derechos humanos, sociales y culturales de los pueblos y comunidades n.

4. Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetivo y prospectivas de resultados esperados.

El programa, desde su concepción, se ha apoyado en procesos de planeación que se han ido fortaleciendo a lo largo del tiempo. La puesta en marcha fue la respuesta ante una demanda social que no sólo dio origen al programa sino implicó la creación de la SEDEREC y la propia DGEPC. En cuanto al diseño y puesta en marcha del programa, se empezó por caracterizar y hacer el diagnóstico de las problemáticas y las poblaciones a ser atendidas, así como en la definición de procesos de operación que hasta la fecha funcionan de manera regular y siguen teniendo vigencia.

5. Su visión es de corto, mediano y largo plazo

El Programa cuenta con objetivos de corto, mediano y largo plazo, pues atiende problemáticas que requieren atención inmediata, promoviendo el ejercicio de derechos sociales, culturales, económicos y políticos en un marco de participación y organización comunitaria.

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo del programa social

Cuadro 24. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Efectos/ Plazos	Derechos culturales	Educación	Acceso a la justicia
Corto plazo (6 meses)	Diseñar y poner en marcha proyectos que promuevan el reconocimiento, visibilización, respeto y promoción cultural de la población indígena, pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades de distinto origen nacional que viven y radican en la Ciudad de México	Entregar becas que contribuyan a evitar que niñas y niños indígenas abandonen sus estudios durante el año escolar debido a causas económicas.	Apoyar a población indígena, de pueblos originarios, afrodescendiente y comunidades de distinto origen nacional que requieran asesoría jurídica o acompañamiento para ayudar en la liberación anticipada de las y los indígenas privados de su libertad previa revisión del caso concreto.
Mediano plazo (un año)	Empoderar a la población indígena, de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades de distinto origen nacional para lograr el ejercicio de sus derechos culturales y elevar la exigencia en los derechos que a cada sector de la población se les reconoce en el marco jurídico internacional y nacional.	Contribuir a la permanencia escolar de las niñas y niños indígenas en el nivel básico y promover el ejercicio de los derechos sociales e indígenas de las niñas y niños, así como de sus familias.	Coadyuvar en el acceso a la justicia de la población indígena, pueblos originarios, afrodescendiente y comunidades de distinto origen nacional. Desarrollar capacitación, traductores, acompañamientos, peritajes, representación de oficio, con pertinencia

			cultural y lingüística.
Largo plazo (más de un año)	Contribuir a reducir la desigualdad de los pueblos indígenas, originarios, afrodescendientes y comunidades de distinto origen nacional en el ejercicio de sus derechos culturales, institucionalizando acciones de capacitación especializada, promoción de la cultura, lenguas, manifestaciones culturales y la comunicación comunitaria.	Contribuir a elevar el acceso y los niveles de educación de la población indígena en la Ciudad de México.	Contribuir a garantizar los derechos humanos y el acceso a la justicia de la población indígena, de pueblos originarios, afrodescendientes y de distinto origen nacional de los habitantes de la Ciudad de México, impulsando para ello políticas transversales que conviertan a ésta en una política de Estado.

IV.2. Diseño metodológico para la construcción de la línea base

Como se ha descrito en secciones previas, en la Ciudad de México hay un déficit en la generación de información que permita conocer con precisión la situación que guardan las poblaciones que son atendidas en este programa, esto es, la población indígena y de pueblos originarios, tanto los que practican la medicina tradicional y herbolaria como quienes se dedican a la producción e investigación acerca de las plantas medicinales.

En este sentido, se plantea avanzar en la generación e integración de información al nivel de las personas y familias que forman parte de las poblaciones mediante la aplicación de un instrumento estandarizado que capta información demográfica, socioeconómica y de posibles situaciones de riesgo, el cual se estará aplicando en los predios y territorios en los que se concentra esta población e interviene la dependencia mediante sus programas y acciones sociales. En el Anexo 1 se presenta el instrumento que se ha diseñado para tal fin.

Por su parte, en paralelo se está avanzado en la integración de una base de datos con información georreferenciada que permita identificar y cuantificar los espacios, personas y grupos que practican la medicina tradicional y herbolaria, así como la ubicación de los territorios que actualmente ocupan, ello con el fin de generar un

diagnóstico más preciso a partir del análisis de información proveniente de fuentes oficiales al nivel de desagregación de AGEB, colonias y manzanas.

IV.3. Diseño del Instrumento para la construcción de la línea base

La técnica utilizada para desarrollar el trabajo de análisis será el cuestionario, instrumento asociado con enfoques y diseños de investigación fundamentalmente cuantitativos, dado que se construye con el objetivo de contrastar puntos de vista, apoyado por el uso de técnicas estadísticas que permiten acercar los resultados de una muestra a un punto de referencia más amplio, que es la población. Entre sus ventajas se encuentra que no se requiere de personal experto en la recolección de información, ya que resulta suficiente la participación de uno o dos especialistas auxiliados por un grupo de voluntarios o principiantes. Otra condición positiva se encuentra en que posee un ilimitado alcance a partir del correo u otros medios de comunicación; además de que permite desarrollar el análisis de las respuestas en el gabinete de trabajo.

El cuestionario se aplicará en los predios y en los territorios donde habita población indígena y de pueblos originarios en donde interviene o tiene presencia la DGEPC. Con ello se generarán diagnósticos de dichos territorios y se contará con indicadores que serán monitoreados y posteriormente evaluados, para medir el cumplimiento de las metas y los objetivos del programa.

En el Anexo 1 se presenta el instrumento que se ha diseñado para ser aplicado en los predios y territorios en los que interviene la DGEPC con el fin de captar información socioeconómica, demográfica, cultural y sobre las relaciones existentes al interior de los pueblos y comunidades que se intervienen.

Sistema de Información Geográfica de pueblos originarios

La georreferenciación consiste en utilizar coordenadas geográficas (latitud y longitud) para representar cualquier punto de la superficie terrestre sobre un

mapa. Se pretende ubicar los territorios que ocupan actualmente los pueblos originarios y sus barrios, los espacios donde se practica la medicina tradicional y herbolaria y en donde se producen plantas medicinales, así como cruzar información de diversas fuentes estadísticas que permitan conocer la situación demográfica, socioeconómica, de infraestructura social, entre otras variables de interés.

IV.4. Método de Aplicación del Instrumento

a) Para la aplicación del cuestionario

Se hará el contacto y acordará la intervención con las autoridades del pueblo o comunidad indígena, identificando para ello las formas de organización y sistemas normativos internos, de modo que exista aceptación de parte de la comunidad.

Se integrará información que permita hacer un diagnóstico inicial, a partir de indicadores y variables disponibles a un nivel de desagregación apropiado al tamaño y ubicación del territorio donde se intervendrá.

Se completará el diagnóstico a partir de la información cuantitativa y cualitativa captada en campo.

b) Para la elaboración del Marco Geo - Estadístico Informático:

Se realizarán las siguientes actividades:

1. Revisión, recopilación y elaboración de una base de datos estadísticos donde se integren los diferentes elementos a cartografiar (marginación, pobreza, índice de desarrollo social, etc)
2. Proceso y tratamiento de la información para que las bases estadísticas puedan ser cartografiadas a diferentes escalas espaciales (estados,

municipios, localidades, colonias, manzanas, etc)

3. Revisión y recopilación de diferentes archivos vectoriales (bases cartográficas) que permitan la construcción de los mapas a diferentes escalas.
4. La utilización de un Sistema de Información Geográfica que permita almacenar, editar, y representar los datos estadísticos para construir los mapas.

IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

a) Para la aplicación del cuestionario

Cuadro 25. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Apartado de la Evaluación	Mes						
	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
I. Diseño del instrumento							
II. Aplicación del instrumento							
III. Integración de la base de datos							
IV. Procesamiento de información							
V. Elaboración de informes y documentos							

b) Para la elaboración del Marco Geo - Estadístico Informático:

Apartado de la Evaluación	Mes					
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
I. Integración de información sociodemográfica						
II. Georreferenciación de información						
III. Validación de información						
IV. Generación de productos cartográficos y estadísticos						
V. Elaboración de informes y documentos						

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la evaluación interna 2015

A través de una matriz de contingencias se evalúa el grado de cumplimiento de la Evaluación 2015 de acuerdo a los aspectos solicitados en los Lineamientos para la

Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014 emitidos por el Evalúa DF. Considerando los siguientes niveles: satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó.

Cuadro 26. Ficha de revisión de la evaluación interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	La introducción incluye los puntos requeridos
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	La descripción incluye todos los puntos requeridos
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Parcial	No fue incluido el cuadro de los perfiles de los integrantes del área que realiza la evaluación
	II.3. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se describe correctamente las técnicas de investigación empleadas
	II.4. Fuentes de Información	Satisfactorio	Se incluyen las fuentes de investigación utilizadas y clasificadas por tipo
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Parcial	No fue realizado el cuadro que analiza la contribución del programa social a garantizar los doce principios de la Política Social. El cuadro que expone los derechos sociales en que el programa contribuye no tiene el formato requerido
	III.2. Árbol del Problema	Satisfactorio	El árbol de problemas incluye todos los puntos requeridos
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	El árbol de objetivos y acciones está completo
	III.4. Resumen Narrativo	Satisfactorio	Todos los puntos requeridos fueron incluidos en este apartado
	III.5. Matriz de Indicadores	Satisfactorio	La matriz de indicadores incluye todos los puntos requeridos
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Satisfactorio	Todos los puntos requeridos fueron incluidos en este apartado
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Todos los puntos requeridos fueron incluidos en este apartado
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con	No se incluyó	

	otros Programas		
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Parcial	El cuadro no incluye todos los puntos requeridos: el problema o derecho social atendido,
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	Parcial	No se describe la evolución existente entre la población atendida y la población objetivo. Tampoco se explica cómo el programa garantiza que se llegue a la población objetivo, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso.
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Fueron retomadas las ROP 2014 y los 11 apartados fueron revisados.
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Parcial	No se realizó la valoración general
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Parcial	No se realizó el punto 3. Establecer si el seguimiento del padrón de beneficiarios ha permitido contar con información oportuna.
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Parcial	La evaluación incluye este apartado, pero, señalan que no cuentan con un área encargada del seguimiento, por lo que su medición es austera.
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	No satisfactoria	No se presentó el avance en la instrumentación de las recomendaciones. No se describe cual es el área responsable de su seguimiento, ni se plantea la justificación del nivel de cumplimiento de la recomendación o las razones para ser desechada.
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Fueron descritos los principales resultados oportunamente.
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	No se incluyó	
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	Se incluye la Matriz FODA con todos sus componentes
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Fueron establecidas las principales conclusiones
	VI.2. Estrategias de Mejora	Parcial	Los datos no fueron presentados en el formato requerido
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	No satisfactorio	No se presentan todos los datos ni el formato requerido

VII. Referencias Documentales	Satisfactorio	Fueron incluidas las fuentes consultadas
-------------------------------	---------------	--

V.2. Seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones internas anteriores

A continuación, se presentan los avances que se han dado en el cumplimiento de las recomendaciones de las evaluaciones internas realizadas al programa, precisando la situación alcanzada a junio de 2016, los retos enfrentados para su cumplimiento y la justificación acerca de los logros obtenidos,

Cuadro 27. Seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones internas anteriores

Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Contar con un área específica que desarrolle la planeación del Programa considerando las limitaciones y necesidades y que durante su implementación monitoree sistemáticamente y para detectar las deficiencias en la planeación que obstaculizan el desarrollo del Programa y sus resultados.	Todo el proceso de planeación, desde el diseño hasta la evaluación.	Mediano	Subdirección de Planificación	Se cuenta con un área de planeación que, aunque sigue en proceso de fortalecimiento, ha empezado a incorporar procesos y métodos estandarizados en trabajo en las áreas operativas de los programas.	El principal reto es la restricción presupuestaria y la limitada estructura con que cuenta la dependencia y la Dirección General.
Coordinar esfuerzos con asociaciones civiles para el desarrollo de las investigaciones sobre la población objetivo.	En el diseño, proceso y evaluación.	Mediano	Subdirección de Planificación	Se ha fortalecido la vinculación con organizaciones de la sociedad civil.	Los retos se asocian con la limitada estructura y la restricción presupuestaria de la dependencia.

<p>Contar con un mayor número de recursos financieros para no poner en riesgo la operación del Programa en alguna de sus etapas.</p>	<p>Desde el diseño hasta la evaluación.</p>	<p>Mediano</p>	<p>Dirección de Administración</p>	<p>El presupuesto no se ha incrementado en la entidad, lo que ha hecho necesario el rediseño de los programas, con el fin de reorientar estratégicamente los recursos e impulsar la puesta en marcha de una política transversal que involucre a otras dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.</p>	<p>Los retos se asocian con la limitada estructura y la restricción presupuestaria de la dependencia.</p>
<p>Contar con una mayor y mejor infraestructura para no poner en riesgo la operación del Programa en alguna de sus etapas.</p>	<p>Desde el diseño hasta la evaluación.</p>	<p>Largo</p>	<p>Dirección de Administración</p>		<p>Los retos se asocian con la limitada estructura y la restricción presupuestaria de la dependencia.</p>

VI. Conclusiones y estrategias de mejora

En esta evaluación interna, la cual forma parte de una estrategia de evaluación integral, se realizó el análisis del Diseño del Programa, a partir de la caracterización y cuantificación de los principales problemas que enfrenta los pueblos y comunidades en la Ciudad de México. Como principales resultados se encontraron los siguientes.

En cuanto a la consistencia normativa y alineación con la política social de la Ciudad de México:

- El Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional de la Ciudad de México es un programa amplio en tanto promueve el ejercicio de diversos derechos para las poblaciones indígena, de pueblos originarios, afrodescendientes y de distinto origen nacional, tales como derechos culturales, acceso a la justicia, derecho a la educación, por lo que se alinea de manera estrecha con las leyes que en la materia existen en la Ciudad de México. Los principales ordenamientos son la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, la Ley de Educación del Distrito Federal, Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal y Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Por su parte, el programa contribuye a garantizar varios de los principios de la Política social al orientar sus esfuerzos a la atención de población que históricamente presenta altos niveles de discriminación y exclusión, como son la población indígena y originaria, así como la falta de visibilización que caracteriza a la población afrodescendiente y de distinto origen nacional.

- En términos de los derechos que contribuye a garantizar, la evaluación permitió identificar tanto derechos individuales como colectivos, siendo el derecho a la educación, el acceso a la justicia y el derecho a la interpretación en procesos legales los más representativos al nivel individual, mientras que, al nivel colectivo, se refieren los derechos que los pueblos tienen a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales, así como la preservación de su lengua.
- En términos de su alineación con los instrumentos de planeación de la Ciudad de México, el programa se ensambla con el Programa General de Desarrollo en su Eje Estratégico 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano y con sus áreas de oportunidad: Discriminación y derechos; Educación y Cultura, principalmente. Esta articulación se amplía al considerar el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión, el cual establece metas específicas y determina responsabilidades puntuales para la SEDEREC en ámbitos relativo al acceso a la justicia, traductores en lenguas indígenas y promoción de derechos culturales y lingüísticos.

En cuanto a la identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa social:

- El análisis de la problemática que atiende el programa permitió dar cuenta de su complejidad por la diversidad de poblaciones que atiende y los apoyos que otorga para contribuir a garantizar derechos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades. Al respecto, se precisó en la sección correspondiente que la principal explicación por la que este programa se diseñó de esta forma es para atender a poblaciones que son responsabilidad de esta Secretaría y la DGEPC, mismos que actualmente no son objetivo ni prioritarias para otras dependencias, por lo que dadas las restricciones presupuestales y operativas se ha determinado ampliar el tipo

y variedad de apoyos, así como las poblaciones atendidas, aunque ello tenga implicaciones en términos de la cobertura y atención de cada una de ellas.

- La problemática identificada para este programa se define a partir del rezago en el ejercicio de derechos humanos para la población indígena, originaria, afrodescendiente y de distinto origen nacional, particularmente en materia de equidad, acceso a la justicia, derechos culturales y lingüísticos, en su ejercicio intercultural, así como en la permanencia escolar y en el fortalecimiento de la identidad indígena y originaria infantil y adolescente.
- Una de las principales complicaciones para la elaboración del diagnóstico es la falta de información cuantitativa y cualitativa acerca de estos grupos poblacionales, lo cual se traduce, por ejemplo, en la ausencia de una definición, cuantificación e identificación precisa de las poblaciones potenciales y objetivo, sin tener que considerar al total de los cuatro grupos ya referidos. Esta carencia de una definición específica para los pueblos y comunidades, así como sus indicadores, se solventará mediante la elaboración de un diagnóstico amplio y la puesta en marcha de una política transversal que incluya la coordinación interinstitucional, lo que permitirá contar con información actualizada, proveniente de fuentes propias y la generada por otras instancias del Gobierno de la Ciudad.

En cuanto al análisis del marco lógico del programa social:

- El programa contaba con árboles de problemas y objetivos los cuales, aunque eran precisos en cuanto a la población que atiende, contaban con áreas de oportunidad para ser mejorados en cuanto a las definiciones y relaciones planteadas. En ellos, la problemática se asociaba a la desigualdad que padecen estas poblaciones, sin llegar a precisar la manera

en que se define y cuantifica, Al ser un programa orientado al ejercicio de derechos individuales y colectivos, se propuso redefinir los árboles de problemas y objetivos mediante el concepto de discriminación y la problemática asociada al rezago en el ejercicio de derechos. El diagnóstico del Programa implicó la elaboración de nuevos árboles de problemas, objetivos y acciones, como resultado de una redefinición del problema central, sus causas y efectos.

- Por su naturaleza, el programa ha definido diversos objetivos de resultados, lo que se traduce en una Matriz de Indicadores 2015 que incluía varios propósitos, asociado cada uno de ellos a los componentes y ayudas que éstos entregan. Los objetivos asociados a los componentes del programa, esto es, los bienes y servicios que otorga, se incluyeron como objetivos a nivel de propósito, mientras que los objetivos de las actividades no fueron incluidos, salvo un objetivo general que buscaba resumir varias de las acciones que se realizan el programa.
- Los indicadores propuestos en la MIR 2015, en su mayoría, no cumplían con las características que establece la metodología de marco lógico y los atributos que éstos deben tener para cumplir el objetivo de monitorear y evaluar la gestión y los resultados de los programas sociales. Se propone una nueva versión de la MIR.

En cuanto a la complementariedad o coincidencia con otros programas y acciones sociales

- Se identifican áreas de oportunidad para la complementariedad con otros programas de la Ciudad de México como son Uniformes Escolares Gratuitos, Útiles Escolares Gratuitos, Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más becas mejor educación) y

Apoyo a la Capacitación en el Trabajo y Fomento a la Productividad, antes
CyMO.

En cuanto al análisis de la congruencia del proyecto como programa social de la CDMX

- El Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades De Distinto Origen Nacional de la Ciudad De México. cumple con las especificaciones que establece el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales para ser considerado un programa social.

En cuanto al diseño de la línea base

- Debido a las restricciones que existen en cuanto a información disponible, proveniente de fuentes periódicas como encuestas o censos, registros generadas por otras instancias u otras fuentes de información. Por tanto, se plantea en esta evaluación una estrategia para generar estadísticas y captar información a partir de dos fuentes principalmente: al nivel de las personas y familias que forman parte de las poblaciones mediante la aplicación de un instrumento estandarizado que capta información demográfica, socioeconómica y de posibles situaciones de riesgo, el cual se estará aplicando en los predios y territorios en los que se concentra esta población e interviene la dependencia mediante sus programas y acciones sociales; en paralelo se está avanzado en la integración de una base de datos con información georreferenciada que permita identificar y cuantificar a la población indígena y originaria, así como la ubicación de los territorios que actualmente ocupan, ello con el fin de generar un diagnóstico más preciso a partir del análisis de información proveniente de fuentes oficiales al nivel de desagregación de AGEB, colonias y manzanas.

VI.1. Matriz FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sólido marco jurídico que da sustento al programa social. 2. Experiencia institucional. 3. Instrumentos de planeación que plantean objetivos y metas para la promoción del desarrollo de la población potencial y objetivo del programa. 4. Programa con enfoque de derechos. 5. Creciente participación de la población objetivo en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de información cuantitativa y cualitativa sobre los pueblos y comunidades, en particular, fuentes estadísticas que presenten información desagregada. 2. Limitada estructura operativa en la Dirección General para la operación de todos los programas a su cargo. 3. Presupuesto limitado que no es proporcional al tamaño de las poblaciones atendidas. 4. Débil coordinación institucional que permita contar con una política transversal e integral que involucre a otras dependencias y entidades de la administración pública de la Ciudad de México en la atención de la población objetivo del programa. 5. Falta de definición jurídica de los pueblos y comunidades indígenas y, en particular, de los pueblos originarios de la CDMX.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los órganos de coordinación interinstitucional que actualmente existen pueden ser usados para articular la política de desarrollo con equidad de los pueblos y comunidades. 2. Vinculación existente con instituciones públicas, de educación superior y de gobierno. 3. Existencia de mecanismos de participación ciudadana, que permiten incluir a la población objetivo y atendida de manera activa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contracción de las finanzas públicas como resultado de los ajustes al presupuesto federal y local pueden implicar una reducción o estancamiento de los recursos con los que cuenta el programa. 2. Falta de organización de los pueblos y comunidades, lo que se puede traducir en una baja capacidad de gestión y el acaparamiento de los apoyos por parte de grupos y organizaciones que podrían no ser representativos de dichas poblaciones. 3. Procesos de desarrollo y crecimiento de la CDMX que podrían no ser compatibles con la política de desarrollo con equidad que plantea la dependencia. 4. Continuidad de una diversidad de programas y acciones y programas sociales que implique la pulverización y dispersión de la inversión hacia estos pueblos y comunidades.

VI.2. Estrategias de Mejora

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Falta de información cuantitativa y cualitativa sobre los pueblos y comunidades, en particular, fuentes estadísticas que presenten información desagregada	Elaboración de un diagnóstico a partir del levantamiento de información en hogares y la integración de un Sistema de Información Geográfica	Proceso completo de planeación	Contar con información actualizada para ampliar la cobertura del programa, mejorar la focalización, monitorear y evaluar los resultados.
Limitada estructura operativa en la Dirección General para la operación de todos los programas a su cargo.	Análisis de los procesos operativos y, de ser necesario, reingeniería de las áreas para eficientar el trabajo en la Dirección General		Mayor eficiencia en la operación del programa.
Insuficiente coordinación institucional que permita contar con una política de Estado transversal e integral que involucre a otras dependencias y entidades de la administración pública de la Ciudad de México en la atención de la población objetivo del programa.	Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional para articular los esfuerzos de las entidades y dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México para orientar estratégicamente la atención de las poblaciones que atiende el programa.		Mayor coordinación interinstitucional para articular los programas y acciones que atienden a las poblaciones del programa.
Falta de definición jurídica de los pueblos y comunidades indígenas y, en particular, de los pueblos originarios de la CDMX.	Promover la realización de foros y debates para la discusión en torno al reconocimiento jurídico y ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades.	Diseño	Fortalecimiento del marco jurídico y andamiaje institucional para la atención de los pueblos y comunidades de la Ciudad de México.

VI.3. Cronograma de Implementación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Elaboración de un diagnóstico a partir del levantamiento de información en	Diciembre 2016	JUD de Atención a Pueblos Indígenas	Dirección General

hogares y la integración de un Sistema de Información Geográfica			
Análisis de los procesos operativos y, de ser necesario, reingeniería de las áreas para eficientar el trabajo en la Dirección General	Diciembre 2016		Dirección General
Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional para articular los esfuerzos de las entidades y dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México para orientar estratégicamente la atención de las poblaciones que atiende el programa.	Diciembre 2016	JUD de Atención a Comunidades Étnicas	Dirección General
Promover la realización de foros y debates para la discusión en torno al reconocimiento jurídico y ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades.	Junio 2017	JL.C.P. Responsable de Fomento, Promoción e Información de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México	Dirección General

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Aguirre, Beltrán Gonzalo, (1983). *Lenguas Vernáculas su uso y desuso en la enseñanza: la experiencia en México*. Ediciones de la Casa Chata. México.

- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (2000). Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Recuperado 20 de mayo de 2016. <http://www.aldf.gob.mx/archivo-be2da5d223aa6376fd43cabfcde86eea.pdf>
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (2011). Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal. Recuperado el 14 de mayo de 2016. <http://cescdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2015/06/LPEDDF.pdf>
- Arzápalo Marín, R. y Yolanda Lastra (comp.). (1995). Vitalidad e influencia de las lenguas indígenas en Latinoamérica. UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, México.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2007). Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: Variantes lingüísticas de México con sus auto denominaciones y referencias geoestadísticas, México.
- Cédulas mensuales de evaluación interna del componente.
- Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración. (2012). Censo de Extranjeros en México, 2012.
- Cifuentes, Bárbara. (1998). Letras sobre voces: multilingüismo a través de la historia. Ed. CIESAS-INI, México.
- Base de Datos y estadística que se genera en los reclusorios del Distrito Federal Cámara de Diputados, (2010) Ley General de Derechos Lingüísticos de los Hablantes de lenguas Indígenas. Recuperado 16 de mayo de 2016. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257_171215.pdf
- Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI, México, 2010.
- Cifuentes, Bárbara. (2000). Lenguas para un pasado, huellas de una nación: los estudios sobre lenguas indígenas en México. Ed. CONACULTA, INAH. México.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Consulta a los pueblos indígenas sobre sus formas y aspiraciones de Desarrollo. (2004). México.
- Convocatorias y lineamientos 2014.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2002). Indicadores Socioeconómicos de los pueblos indígenas de México.

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. (2013). Estadística sobre la percepción de la discriminación en la Ciudad de México.

Estudio socio jurídico; solicitudes de apoyo.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (1990) . La Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado 17 de mayo de 2016. [http://www.unicef.org/ecuador/convencion\(5\).pdf](http://www.unicef.org/ecuador/convencion(5).pdf)

Evaluación externa a la Política de Atención, Promoción y Garantía de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad y de Reconocimiento de la Diversidad Cultural Urbana, 2013.

Folletos y dípticos con información de los servicios que ofrece el componente.

Florescano, Enrique (1987). Memoria mexicana: ensayo sobre la reconstrucción del pasado: época prehispánica-1821. Ed. J. Mortiz., México.

Informe anual de labores de la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

La vigencia de los derechos indígenas en México. (2007). Análisis de las repercusiones jurídicas de la reforma constitucional federal sobre derechos y cultura indígena, en la estructura del Estado, México.

Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014.

Manual administrativo de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y las Comunidades de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

Mora, Teresa (2007). Los pueblos originarios de la Ciudad de México: atlas etnográfico. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Recuperado 15 de mayo de 2016. <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Recuperado el 16 de mayo de 2016. <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>

Navarrete, Federico.(2004) . Las relaciones inter-étnicas en México. UNAM. México.

Organización Mundial del Trabajo. (2007). Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Lima, Perú. Recuperado el 20 de abril de 2016, http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/convenio_169_07.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1996) La Declaración Universal de Derechos Lingüísticos. Recuperado 18 de mayo de 2016. <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/linguisticos.htm>

(2009). Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional de la Ciudad de México.

(2013). Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, México.

(2013). Programa integral de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades 2012-2018.

Quinto Informe de Labores de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Reglas de Operación 2014.

Anexo 1. Instrumento de captación de información en comunidades indígenas



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS



Escriba la información o circule el código en cada espacio de la portada

1. IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA.

ENTIDAD FEDERATIVA: _____
 MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____
 LOCALIDAD O COLONIA: _____
 CLAVE DE AGE6: _____
 MANZANA: _____
 SEGMENTO: _____

FECHA: ____/____/____
DÍA MES AÑO

3. CONTROL DE CUESTIONARIOS

CONSECUTIVO DE INMUEBLE: _____
 NUMERO DE VIVIENDAS EN EL INMUEBLE: _____
 NUMERO DE HOGARES EN LA VIVIENDA: _____
 NÚMERO DE CUESTIONARIOS EN LA VIVIENDA: _____

2. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA

 CALLE, AVENIDA, CALLEJÓN, CARRETERA, CAMINO

 NÚMERO EXTERIOR

 NÚMERO INTERIOR

 COLONIA, FRACCIONAMIENTO, BARRIO, UNIDAD HABITACIONAL

4. TIPO DE VIVIENDA

CASA ÚNICA EN EL TERRENO _____ 1
 CASA QUE COMPARTI TERRENO _____ 2
 CASA DUPLEX, TRIPLEX O CUADRUPLEX _____ 3
 VIVIENDA EN VECINDAD _____ 4
 CUARTO AZOTEA, REFUGIO _____ 5
 LOCAL NO CONSTRUIDO _____ 6
 LOCAL _____ 7

¿Algún miembro del hogar forma parte de una organización?



Escriba la información o circule el código en cada espacio de la sección

5.- CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA.

5.1.- Entorno de la vivienda.

Rural	1
Semiurbano	2
Urbano	3

5.2.- Propiedad de la vivienda.

¿La vivienda es propia o particular?	1
Se paga renta	2
Es prestada	3
La ocupación es en otra situación, anote	4

5.3.- ¿Cuántos cuartos tiene la vivienda, contando la cocina?

|_|_|

5.4.- ¿Cuántos cuartos se utilizan para dormir sin incluir los pasillos y baños?

|_|_|

5.5.- ¿Esta vivienda tiene cuartos para cocinar?

Sí	1
No	2

5.6.- ¿De qué material es la mayor parte del techo de la vivienda?

Material de desecho	1
Lámina de cartón	2
Lámina de metal	3
Lámina de fibrocemento	4
Lámina de asbesto	5
Paja o palma	6
Madera o tejamanil	7
Terrado con vigería	8
Teja	9
Concreto o vigueta	10

5.7.- ¿De qué material es la mayor parte de las paredes de la vivienda?

Material de desecho	1
Lámina de cartón	2
Lámina de asbesto o metálica	3
Carrizo, bambú o palma	4
Madera	5
Adobe	6
Tabique, block o piedra	7
cantera, cemento o concreto	

5.8.- ¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?

Tierra	1
Cemento Firme	2
Mosaico, madera	3
U otro material.	



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS



Escriba la información o circule el código en cada espacio de la sección

5.- CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA.

5.1.- Entorno de la vivienda.

Rural	1
Semiurbano	2
Urbano	3

5.2.- Propiedad de la vivienda.

¿La vivienda es propia o particular? 1

Se paga renta 2

Es prestada 3

La ocupación es en otra situación, anote 4

5.3.- ¿Cuántos cuartos tiene la vivienda, contando la cocina?

|__|__|

5.4.- ¿Cuántos cuartos se utilizan para dormir sin incluir los pasillos y baños?

|__|__|

5.5.- ¿Esta vivienda tiene cuartos para cocinar?

Sí 1

No 2

5.6.- ¿De qué material es la mayor parte del techo de la vivienda?

Material de desecho	1
Lámina de cartón	2
Lámina de metal	3
Lámina de fibrocemento	4
Lámina de asbesto	5
Paja o palma	6
Madera o tejamanil	7
Terrado con vigería	8
Teja	9
Concreto o vigueta	10

5.7.- ¿De qué material es la mayor parte de las paredes de la vivienda?

Material de desecho	1
Lámina de cartón	2
Lámina de asbesto o metálica	3
Carrizo, bambú o palma	4
Madera	5
Adobe	6
Tabique, block o piedra cantera, cemento o concreto	7

5.8.- ¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?

Tierra	1
Cemento Firme	2
Mosaico, madera	3
U otro material.	



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o circule el código en cada espacio de la sección

6. SERVICIOS BÁSICOS Y BIENES DE LA VIVIENDA

6.1.- ¿El agua la obtiene de llaves o mangueras que están?

Dentro de la vivienda **PASE A 7.3**

Sólo en el patio o terreno **PASE A 7.3**

No tienen agua entubada 3

6.2.- ¿De dónde acarrean el agua?

- Un pozo 1
- Una llave comunitaria 2
- Otra vivienda 3
- Un río, lago o arroyo 4
- La trae una pipa 5
- La captan de la lluvia 6

6.3.- ¿Esta vivienda tiene drenaje o desagüe conectado a?

- Red pública 1
- Fosa o tanque séptico 2
- Una tubería que va a dar a una barranca 3
- Una tubería que va a dar un río, lago o arroyo 4
- No tiene drenaje 5

6.4.- La vivienda cuenta con los siguientes servicios

- Calle pavimentada 1
- Alumbrado público 2
- Recolección de basura 3
- Vigilancia policiaca 4

6.5.- En esta vivienda cuenta con

- Refrigerador 1
- Lavadora 2
- Estufa 3
- Horno de microondas 4
- Calentador de agua 5
- Televisión 6
- Computadora 7
- Línea telefónica fija 8
- Celular 9
- Radio 10
- Televisión de paga 11
- Automóvil 12
- Internet 13
- Otro 14

6.6.- La vivienda cuenta con energía eléctrica

- Sí 1
- No **PASE A 7.8** 2

6.7.- ¿Con cuántos focos cuenta la vivienda?

____|____|

6.8.- ¿Tiene fogón?

- Con chimenea 1
- Sin chimenea 2
- No tiene 3

6.9.- El combustible que más utilizan para cocinar es

- Leña o carbón 1
- Gas 2
- Electricidad 3
- Otro combustible 4



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

8. COMPOSICIÓN DEL HOGAR E INFORMACIÓN GENERAL DE LOS INTEGRANTES

8.1.- ¿Me puede dar el nombre de las personas que conforman el hogar, comenzando por el jefe de familia, no olvide mencionar a los menores y a las personas adultas mayores?	8.2.- ¿Qué parentesco tiene (nombre) con el jefe de familia?	SOLO MAYORES DE 12 AÑOS 8.3.- ¿Cuántos años cumplidos tiene (nombre)?	8.4.- ¿Cuál es el género de (nombre)?	8.5.- ¿Cuál es el estado civil de (nombre)?	MAYORES DE 5 AÑOS 8.6.- ¿(Nombre) sabe leer y escribir un recado?	MAYORES DE 3 AÑOS 8.7.- ¿(Nombre) asiste actualmente a la escuela?	MAYORES DE 6 AÑOS 8.8.- ¿Cuál es el último grado que aprobó (nombre) en la escuela?	8.9.- ¿Cuál fue el promedio de calificación del último grado de estudios?	MAYORES DE 6 AÑOS CON ESTUDIOS INCOMPLETOS 8.10.- ¿Por qué motivo dejó de estudiar?	8.11.- ¿Te gustaría seguir estudiando?
1.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ - _ _	_ _	_ _
2.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ - _ _	_ _	_ _
3.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ - _ _	_ _	_ _
4.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ - _ _	_ _	_ _
5.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ - _ _	_ _	_ _
6.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ - _ _	_ _	_ _
7.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ - _ _	_ _	_ _
8.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ - _ _	_ _	_ _
9.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ - _ _	_ _	_ _
10.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _ GRADO NIVEL	_ _ - _ _	_ _	_ _

EN CASO DE QUE EL HOGAR CUENTE CON MÁS DE 10 INTEGRANTES, UTILICE OTRO CUESTIONARIO

- | | | | | | | | |
|------------------------|---------------|-------------------|--------|--------|---------------------|---------------------------|--------|
| 1.- Jefe(a) de hogar | 1.- Masculino | 1.- Casado(a) | 1.- Sí | 1.- Sí | 0.- Sin instrucción | 1.- Falta de dinero | 1.- Sí |
| 2.- Esposa(o), cónyuge | 2.- Femenino | 2.- Unión libre | 2.- No | 2.- No | 1.- Primaria | 2.- Por motivos laborales | 2.- No |
| 3.- Hijo(a) | 8.- Otro | 3.- Divorciado(a) | | | 2.- Secundaria | 3.- No habla español | |
| 4.- Nieto (a) | | 4.- Separado(a) | | | 3.- Preparatoria | 8.- Otro, anote | |
| 5.- Nuera, Yerno | | 5.- Soltero(a) | | | 4.- Carrera técnica | | |
| 6.- Padre, Madre | | 6.- Viudo(a) | | | 5.- Licenciatura | | |
| 7.- Suegra (a) | | | | | 6.- Maestría | | |
| 8.- Otro, anote | | | | | 8.- Otro | | |



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

8. COMPOSICIÓN DEL HOGAR E INFORMACIÓN GENERAL DE LOS INTEGRANTES

SI NACIÓ EN EL LUGAR DE RESIDENCIA, PASE A 5.11	8.13.- ¿Cuánto tiempo tiene de vivir (nombre) en la Ciudad de México?	SI LA RESPUESTA ES NO, TERMINE SECCIÓN	8.15.- ¿A qué Pueblo o comunidad?	MAYORES DE 3 AÑOS	8.16.- ¿(Nombre) habla lengua indígena?	8.17.- ¿(Nombre) entiende lengua indígena?	MAYORES DE 5 AÑOS	8.18.- ¿(Nombre) lee y escribe lengua indígena?	MAYORES DE 16 AÑOS	8.19.- ¿Participaría como intérprete, traductor?	8.17.- ¿(Nombre, tiene conocimientos o saberes artesanales, medicinales o tradición y culturales? ¿Cuáles?
	____ AÑOS ____ MESES	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____
	____ AÑOS ____ MESES	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____
	____ AÑOS ____ MESES	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____
	____ AÑOS ____ MESES	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____
	____ AÑOS ____ MESES	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____
	____ AÑOS ____ MESES	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____
	____ AÑOS ____ MESES	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____
	____ AÑOS ____ MESES	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____
	____ AÑOS ____ MESES	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____
	____ AÑOS ____ MESES	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____

1.- SI
2.- No

- 1.- Náhuatl
- 2.- Mixteco
- 3.- Triqui
- 4.- Otomí
- 5.- Mazateco
- 6.- Zapoteco
- 7.- Mazahua
- 8.- Otro, anote

1.- SI
2.- No

1.- SI
2.- No

- 1.- Náhuatl
- 2.- Mixteco
- 3.- Triqui
- 4.- Otomí
- 5.- Mazateco
- 6.- Zapoteco
- 7.- Mazahua
- 8.- Otro, anote

1.- SI
2.- No

1.- SI
2.- No

- 1.- Medicina
- 2.- Herbolario
- 3.- Artesanías
- 4.- Tradición y cultura



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

9. OCUPACIÓN.



NÚMERO E INTEGRANTE	PARA MAYORES DE 5 AÑOS 9.1.- ¿Cuál es la actividad principal de (Nombre)?	9.2.- ¿Cuántas horas dedica al día (nombre) a hacer estas actividades?			9.3.- ¿En su trabajo (nombre) se dedica a?	9.4.- ¿(Nombre contribuye al ingreso familiar)?	9.5.- ¿Con cuánto contribuye (nombre) al ingreso familiar?	9.6.- ¿En qué horario (Nombre) se dedica a hacer sus actividades?
		ESCOLARES	DOMÉSTICAS	SI HORAS LABORALES ES IGUAL A CERO, PASE A SIGUIENTE SECCIÓN LABORALES				
1	__	__	__	__	__	__	__	__ __ __
2	__	__	__	__	__	__	__	__ __ __
3	__	__	__	__	__	__	__	__ __ __
4	__	__	__	__	__	__	__	__ __ __
5	__	__	__	__	__	__	__	__ __ __
6	__	__	__	__	__	__	__	__ __ __
7	__	__	__	__	__	__	__	__ __ __
8	__	__	__	__	__	__	__	__ __ __
9	__	__	__	__	__	__	__	__ __ __
10	__	__	__	__	__	__	__	__ __ __

- 1.- Escolares
- 2.- Domésticas
- 3.- Laborales

- 0 a 1 hora
- 1 a 3 horas
- 3 a 6 horas
- 6 o más horas

- 1
- 2
- 3
- 4

- 1 Agricultura
- 2 Ganadería
- 3 Construcción
- 4 Electricista
- 5 Artesanías
- 6 Comercio
- 7 Alimentos
- 8 Mecánica
- 10 Chofer
- 11 Profesionistas
- 13 Servicios Administrativos
- 14 Enseñanza
- 8 Otros

- 1.- Sí
- 2.- No

- 1 a 500
- 501 a 750
- 751 a 1000
- 1001 a 2000
- 2000 a 5000
- 5001 a 10000
- 10000 y más

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7

- 1.- Mañana
- 2.- Tarde
- 3.- Noche



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

PARA MAYORES DE 12 AÑOS, SOLICITE INFORMACIÓN AL INTEGRANTE, EN MENORES AL TUTOR. Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

10. CONSUMO DE DROGAS

NÚMERO DE INTEGRANTE	SI LA RESPUESTA ES NO, PASE A 10.3			SI LA RESPUESTA ES NO, PASE A 10.5			SI LA RESPUESTA ES NO, TERMINE SECCIÓN		
	10.1.- ¿(Nombre) Fuma?	10.2.- ¿Con qué frecuencia?		10.3.- ¿(Nombre) toma?	10.4.- ¿Con qué frecuencia?		10.5.- ¿(Nombre) consume drogas?	10.6.- ¿Qué tipo de drogas?	10.7.- ¿Con qué frecuencia?
1.	__	__		__	__		__	__ __ __	__
2.	__	__		__	__		__	__ __ __	__
3.	__	__		__	__		__	__ __ __	__
4.	__	__		__	__		__	__ __ __	__
5.	__	__		__	__		__	__ __ __	__
6.	__	__		__	__		__	__ __ __	__
7.	__	__		__	__		__	__ __ __	__
8.	__	__		__	__		__	__ __ __	__
9.	__	__		__	__		__	__ __ __	__
10.	__	__		__	__		__	__ __ __	__

1.- Sí	Diario	1	1.- Sí	Diario	1	1.- Sí	Cocaína	1	Diario	1
2.- No	1 a 3 veces	2	2.- No	1 a 3 veces	2	2.- No	Mariguana	2	1 a 3 veces	2
	Por semana			Por semana			Crack	3	Por semana	
	1 vez al mes	3		1 vez al mes	3		Inhalantes	4	1 vez al mes	3
							Anfetaminas	5		
							Otra droga	6		



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

11. DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS

NÚMERO DE INTEGRANTE	¿(Nombre) tiene servicio médico en ...?	¿(Nombre) padece alguna discapacidad física o mental?	¿(Nombre) tiene dificultad para...?	¿Cómo desarrolló (nombre) la discapacidad?	¿Algún médico ha diagnosticado a (Nombre) con alguna enfermedad crónica degenerativa?	¿Cuál? ANOTE	¿Actualmente (nombre) padece alguna enfermedad?	¿Cuál? ANOTE	¿(Nombre) recibe asistencia médica?	¿Dónde se la da?
1.	__	__	__	__	__		__		__	__
2.	__	__	__	__	__		__		__	__
3.	__	__	__	__	__		__		__	__
4.	__	__	__	__	__		__		__	__
5.	__	__	__	__	__		__		__	__
6.	__	__	__	__	__		__		__	__
7.	__	__	__	__	__		__		__	__
8.	__	__	__	__	__		__		__	__
9.	__	__	__	__	__		__		__	__
10.	__	__	__	__	__		__		__	__

IMSS 1
 ISSSTE 2
 ISSSTE Estatal 3
 PEMEX 4
 Defensa Nac. 5
 MARINA 6
 Consultorio
 O clínica
 Privado
 Otro 8

1.- SI
 2.- No

MOTRIZ 1
 VISUAL 2
 AUDITIVA 3
 COGNITIVA 4
 OTRO, ANOTE 5

Nacimiento 11
 Enfermedad 12
 Accidente 13
 Edad avanzada 14
 Otro 15

1.- SI
 2.- No

1.- SI
 2.- No

1.- SI
 2.- No

IMSS 1
 ISSSTE 2
 ISSSTE Estatal 3
 PEMEX 4
 Defensa Nac. 5
 MARINA 6
 Consultorio
 O clínica
 Privado
 Otro 8



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

8bis. - DOCUMENTACIÓN OFICIAL.

8bis.1 ¿(Nombre) tiene?	IFE	ACTA DE NACIMIENTO	CURP	RFC
1.-	__	__	__	__
2.-	__	__	__	__
3.-	__	__	__	__
4.-	__	__	__	__
5.-	__	__	__	__
6.-	__	__	__	__
7.-	__	__	__	__
8.-	__	__	__	__
9.-	__	__	__	__
10.-	__	__	__	__



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

12. GASTO EN EL HOGAR Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

<p>12.1.- En los últimos tres meses, ¿Cuánto gasto el hogar en...?</p> <table><tr><td>Agua</td><td> _ _ _ _ </td></tr><tr><td>Energía</td><td> _ _ _ _ </td></tr><tr><td>Eléctrica</td><td> _ _ _ _ </td></tr><tr><td>Alquiler de vivienda</td><td> _ _ _ _ </td></tr><tr><td>Alimentación</td><td> _ _ _ _ </td></tr><tr><td>Transporte</td><td> _ _ _ _ </td></tr><tr><td>Combustibles</td><td> _ _ _ _ </td></tr><tr><td>Servicio telefónico</td><td> _ _ _ _ </td></tr><tr><td>Vestido</td><td> _ _ _ _ </td></tr><tr><td>Gastos médicos</td><td> _ _ _ _ </td></tr><tr><td>Recreación</td><td> _ _ _ _ </td></tr><tr><td>Otros</td><td> _ _ _ _ </td></tr><tr><td>TOTAL</td><td> _ _ _ _ </td></tr></table>	Agua	_ _ _ _	Energía	_ _ _ _	Eléctrica	_ _ _ _	Alquiler de vivienda	_ _ _ _	Alimentación	_ _ _ _	Transporte	_ _ _ _	Combustibles	_ _ _ _	Servicio telefónico	_ _ _ _	Vestido	_ _ _ _	Gastos médicos	_ _ _ _	Recreación	_ _ _ _	Otros	_ _ _ _	TOTAL	_ _ _ _	<p>12.2.- Alguna ocasión alguien que vive en esta vivienda</p> <table><thead><tr><th></th><th>Sí</th><th>No</th></tr></thead><tbody><tr><td>Dejó de desayunar, comer o cenar por falta de dinero</td><td>1</td><td>2</td></tr><tr><td>Comió menos de lo que debería por falta de dinero</td><td>1</td><td>2</td></tr><tr><td>Tuvo poca variedad en sus alimentos por falta de dinero</td><td>1</td><td>2</td></tr></tbody></table>		Sí	No	Dejó de desayunar, comer o cenar por falta de dinero	1	2	Comió menos de lo que debería por falta de dinero	1	2	Tuvo poca variedad en sus alimentos por falta de dinero	1	2	<p>12.3.- Alguna ocasión alguien que vive en esta vivienda</p> <table><thead><tr><th></th><th>Sí</th><th>No</th></tr></thead><tbody><tr><td>Comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día por falta de dinero</td><td>1</td><td>2</td></tr><tr><td>Sintió hambre, pero por falta de dinero no comió</td><td>1</td><td>2</td></tr><tr><td>Se quedó sin comida por falta de dinero</td><td>1</td><td>2</td></tr></tbody></table>		Sí	No	Comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día por falta de dinero	1	2	Sintió hambre, pero por falta de dinero no comió	1	2	Se quedó sin comida por falta de dinero	1	2
Agua	_ _ _ _																																																			
Energía	_ _ _ _																																																			
Eléctrica	_ _ _ _																																																			
Alquiler de vivienda	_ _ _ _																																																			
Alimentación	_ _ _ _																																																			
Transporte	_ _ _ _																																																			
Combustibles	_ _ _ _																																																			
Servicio telefónico	_ _ _ _																																																			
Vestido	_ _ _ _																																																			
Gastos médicos	_ _ _ _																																																			
Recreación	_ _ _ _																																																			
Otros	_ _ _ _																																																			
TOTAL	_ _ _ _																																																			
	Sí	No																																																		
Dejó de desayunar, comer o cenar por falta de dinero	1	2																																																		
Comió menos de lo que debería por falta de dinero	1	2																																																		
Tuvo poca variedad en sus alimentos por falta de dinero	1	2																																																		
	Sí	No																																																		
Comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día por falta de dinero	1	2																																																		
Sintió hambre, pero por falta de dinero no comió	1	2																																																		
Se quedó sin comida por falta de dinero	1	2																																																		
	<p>12.4.- Alguna ocasión algún menor que vive en esta vivienda</p> <table><thead><tr><th></th><th>Sí</th><th>No</th></tr></thead><tbody><tr><td>Tuvo poca variedad en sus alimentos por falta de dinero</td><td>1</td><td>2</td></tr><tr><td>Comió menos de lo que debería por falta de dinero</td><td>1</td><td>2</td></tr><tr><td>Se le tuvo que servir menos comida por falta de dinero</td><td>1</td><td>2</td></tr></tbody></table>		Sí	No	Tuvo poca variedad en sus alimentos por falta de dinero	1	2	Comió menos de lo que debería por falta de dinero	1	2	Se le tuvo que servir menos comida por falta de dinero	1	2	<p>12.5.- En alguna ocasión algún menor de esta vivienda</p> <table><thead><tr><th></th><th>Sí</th><th>No</th></tr></thead><tbody><tr><td>Sintió hambre, pero por falta de dinero no comió</td><td>1</td><td>2</td></tr><tr><td>Comió sólo una vez o dejó de comer todo un día por falta de dinero</td><td>1</td><td>2</td></tr><tr><td>Se tuvo que acostar con hambre por falta de dinero</td><td>1</td><td>2</td></tr></tbody></table>		Sí	No	Sintió hambre, pero por falta de dinero no comió	1	2	Comió sólo una vez o dejó de comer todo un día por falta de dinero	1	2	Se tuvo que acostar con hambre por falta de dinero	1	2																										
	Sí	No																																																		
Tuvo poca variedad en sus alimentos por falta de dinero	1	2																																																		
Comió menos de lo que debería por falta de dinero	1	2																																																		
Se le tuvo que servir menos comida por falta de dinero	1	2																																																		
	Sí	No																																																		
Sintió hambre, pero por falta de dinero no comió	1	2																																																		
Comió sólo una vez o dejó de comer todo un día por falta de dinero	1	2																																																		
Se tuvo que acostar con hambre por falta de dinero	1	2																																																		



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS



12.6.- ALIMENTACIÓN.								
Señale el número de veces que consume por semana los siguientes alimentos (en caso de no consumir, marque cero)								
CARNES ROJAS (CERDO, RES)	_ 0	_ 1	_ 2	_ 3	_ 4	_ 5	_ 6	_ 7
PRODUCTOS DEL MAR (PESCADOS, MARISCOS)	_ 0	_ 1	_ 2	_ 3	_ 4	_ 5	_ 6	_ 7
HUEVO	_ 0	_ 1	_ 2	_ 3	_ 4	_ 5	_ 6	_ 7
LECHE	_ 0	_ 1	_ 2	_ 3	_ 4	_ 5	_ 6	_ 7
PAN	_ 0	_ 1	_ 2	_ 3	_ 4	_ 5	_ 6	_ 7
TORTILLA DE MAÍZ	_ 0	_ 1	_ 2	_ 3	_ 4	_ 5	_ 6	_ 7
LÁCTEOS (QUESO, Yogurt, etc.)	_ 0	_ 1	_ 2	_ 3	_ 4	_ 5	_ 6	_ 7
CEREALES (ARROZ, TRIGO, PASTAS)	_ 0	_ 1	_ 2	_ 3	_ 4	_ 5	_ 6	_ 7
LEGUMINOSAS (FRIJOL, HABA, LENTEJAS)	_ 0	_ 1	_ 2	_ 3	_ 4	_ 5	_ 6	_ 7
VERDURAS	_ 0	_ 1	_ 2	_ 3	_ 4	_ 5	_ 6	_ 7
FRUTAS	_ 0	_ 1	_ 2	_ 3	_ 4	_ 5	_ 6	_ 7
REFRESCOS, JUGOS INDUSTRIALIZADOS	_ 0	_ 1	_ 2	_ 3	_ 4	_ 5	_ 6	_ 7
AGUA, JUGOS NATURALES	_ 0	_ 1	_ 2	_ 3	_ 4	_ 5	_ 6	_ 7
FRITURAS	_ 0	_ 1	_ 2	_ 3	_ 4	_ 5	_ 6	_ 7
MANTEQUILLA	_ 0	_ 1	_ 2	_ 3	_ 4	_ 5	_ 6	_ 7





PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

13. BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS.

12.1.- ¿Alguna persona en el hogar es beneficiario(a) de programas sociales?

1. UTILES Y/O UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS	<input type="checkbox"/>
2. PENSION ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES E 68 ANOS	<input type="checkbox"/>
3. UNIFORMES Y UTILES ESCOLARES GRATUITOS	<input type="checkbox"/>
4. COMEDORES PUBLICOS, POPULARES O COMUNITARIOS	<input type="checkbox"/>
5. ALIMENTATE	<input type="checkbox"/>
6. PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES	<input type="checkbox"/>
7. PROGRAMA SEGURO DEL DESEMPLEO	<input type="checkbox"/>
8. PROGRAMA ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL, PREPA SI	<input type="checkbox"/>
9. BECAS ESCOLARES PARA NINOS Y NINAS EN CONDICION DE VULNERABIUDAD SOCIAL (MAS BECAS MEJOR EDUCACION)	<input type="checkbox"/>
10. APOYO ECONOMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	<input type="checkbox"/>
11. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA O VIVIENDA EN CONJUNTO	<input type="checkbox"/>
12. PROGRAMA AGRICULTURA SUSTENTABLE A PEGUENA ESCALA EN LA CDMX	<input type="checkbox"/>
13. PROGRAMA TURISMO ALTERNATIVO Y PATRIMONIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO "TURISMO SUSTENTABLE CDMX"	<input type="checkbox"/>
14. PROGRAMA MUJER INDIGENA Y DE PUEBLOS ORIGINARIOS "CAPITAL DE LA MUJER INDIGENA Y ORIGINARIA"	<input type="checkbox"/>
15. FORTALECIMIENTO Y APOYO A PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO "CDMX: CAPITAL ORIGINARIA E INTERCULTURAL"	<input type="checkbox"/>
16. PROGRAMA MEDICINA TRADICIONAL Y HERBOLARIA EN LA CIUDAD DE MEXICO "CURACION CON TRADICION"	<input type="checkbox"/>
17. PROGRAMA INTERCULTURAL Y DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES DE LA CIUDAD DE MEXICO	<input type="checkbox"/>
18. PROGRAMA PROMOCION DE LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES RURALES EN LA CIUDAD DE MEXICO	<input type="checkbox"/>
19. PROGRAMA FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES RURALES, AGROPECUARIAS Y DE COMERCIALIZACION EN LA CIUDAD DE MEXICO	<input type="checkbox"/>
20. OTROS PROGRAMAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO (EQUIDAD)	<input type="checkbox"/>
21. PROGRAMAS FEDERALES	<input type="checkbox"/>
22. PROGRAMAS DELEGACIONALES: _____	<input type="checkbox"/>
23. OTROS APOYOS: _____	<input type="checkbox"/>

1.- SI
2.- No



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

14.- SITUACIÓN AFECTIVA



DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA. TAREAS QUE REALIZA CADA MIEMBRO							
INTEGRANTE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1.-							
2.-							
3.-							
4.-							
5.-							
6.-							
7.-							
8.-							
9.-							
10.-							



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

15.- FAMILIOGRAMA



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

16.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES

INTEGRANTE	REALIZA ALGÚN DEPORTE		ESPECIFIQUE	CON QUE FRECUENCIA					REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD RECREATIVA O CULTURAL		ESPECIFIQUE	LE INTERESA APRENDER ALGUNA ACTIVIDAD		ESPECIFIQUE
	SÍ	NO		DIARIO	DE 1 A 3 VECES POR SEMANA	1 VEZ A LA SEMANA	1 VEZ AL MES	OTRO, ESPECIFIQUE	SÍ	NO		SÍ	NO	



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

17.- AMISTADES

INTEGRANTE	TIENE AMISTADES ESCOLARES/PAREJA (ESPECIFICAR)	ACTIVIDADES QUE COMPARTEN JUNTOS	AMISTADES VECINALES O FUERA DE LA ESCUELA/PAREJA (ESPECIFICAR)	ACTIVIDADES QUE COMPARTEN JUNTOS



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

19.- DATOS DEL INFORMANTE, CONTROL DE VISITAS

NOMBRE DEL INFORMANTE: _____

NÚMERO DE REGISTRO: |__| |__|

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

Control de visitas

|__| |__| |__|

visita 1 visita 2 visita 3

ENTREVISTADOR _____

SUPERVISOR _____

- Completa 1
- Incompleta 2
- Se negó a dar 3
- Información
- No se encontró a los ocupantes de la vivienda
- Vivienda 3
- Desocupada.